

TOMO N. 19

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

ACTAS

CAPITULARES

22 JULIO DE 1937

7 ENERO DE 1939

DEL ESTADO **PAGOS AL ESTADO**

3ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A 01422



Con este pliego y dos de igual clase y serie nº 01423 y 24, queda reintegrado el libro de Actas Capitulares del Ayuntamiento de "CORIA del RIO" (compuesto de cincuenta folios utiles) con arreglo al artículo 103 de la vigente Ley del Timbre.

Sevilla 13 de Julio de 1.937.
El Jefe del Negdº del Timbre.

Antonio Rodríguez



3ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A 01423



Comunicación al pliego de 3ª
serie A.º 01422
de 13 de Julio de 1937
Según la ley del Timbre
Sevilla 13 de Julio de 1937
EL JEFE DEL NEG. DE REPTAS PÚBLICAS

Antonio Rodríguez



Comunicación al pliego de 3ª
serie A.º 01422
de 13 de Julio de 1937
Según la ley del Timbre
Sevilla 13 de Julio de 1937
EL JEFE DEL NEG. DE REPTAS PÚBLICAS

Antonio Rodríguez



Diligencia de Apertura

El presente libro, compuesto de cincuenta folios útiles, marcados con el sello de la Corporación y rubricados por el Sr. Alcalde-Presidente, se destina a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa.

Coro del Río, 12 de julio de 1927

El Alcalde,

Ant. Pujari



El Secretario,

J. Amador

Diligencia

Con virtud de lo anterior, se habilita este libro, sellado con el de esta Corporación y rubricado con tres pliegos de papel de Hojas y Costado, de la clase Torca, serie H. n.º 1.422 y 1.424, impresente en punto pesetas setenta y cinco, con arreglo al art.º 103 de la presente Ley del Timbre.

Sevilla 13 de Julio 1927

El Jefe del Departamento

Antonio Rodríguez



A.N.C.R.
Libro 18.

9

1

Sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 1937.

Concurrente En la villa de Lora del Rio a veintidos de julio de mil
D. Antonio Ruiz novecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, hora pre-
D. José Gutiérrez mente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular,
D. Antonio Román los señores de la Comisión municipal festera que se comparecen al mar-
D. José Rodríguez jer, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar
D. Manuel Peña la sesión ordinaria que corresponde a este día.
D. Antonio Ruiz Miróse lo ven, y se dió lectura al acta de la anterior, que se ap-
robó por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a una comunicaci6n del Sr. Cura Pa-
rrico, invitando al Ayuntamiento a asistir a los solennes fune-
rales que se celebrarán en la Iglesia parroquial el próximo día 23
de este mes, en memoria del Sr. Conde de Villaverde, muerto
gloriosamente en defensa de esta poblaci6n. El Cabildo acordó asis-
tir a los expresados funerales, agradeciendo la invitaci6n
que le ha sido hecha.

Acto continuo expuso el Sr. Presidente que habia recibido una
Comisi6n integrada por distinguidos señores de la localidad interesa-
do de la procedencia de celebrar un acto conmemorativo del día
24 del corriente mes, fecha del primer aniversario de la libe-
raci6n de este pueblo de las horras del funesto frente
popular. En un dicho motivo se habia acordado invi-
tar al vecindario a colocar colgaduras en los balcones, y
celebrar una solemne misa en acci6n de gracias. El
Cabildo, atento a las manifestaciones de la Presidencia,
entero conforme en un todo con la resoluci6n adoptada,
acordando se llevara a efecto.

Seguidamente el Sr. Jefe Ruiz expuso las deficiencias ob-
servadas en el vigilante de arbitrio Enrique de la Rosa, de
quien habia comprobado el abandono del servicio en m6s
de una ocasi6n, y de cuya defectuosa actuaci6n habia sa-
do cuenta al Sr. Presidente, por escrito, viéndose en la nece-
sidad de renunciar al cargo de delegado de arbitrio, por no
haber sido cursada su denuncia. El Sr. Alcalde expli-

co al manifestante su desconocimiento del hecho, y sometiéndolo a discusión el asunto, se acordó imponer al denunciado el multa de veinte pesetas.

En mismo el Sr. Intendente trató del asunto referente a obras de defensa del camino de la Vega, poniendo de manifiesto la resistencia de algunos propietarios a la contribución de la obra, expresando la ineludible necesidad de su realización inmediata.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmados los señores concurrentes, de lo que certifico.

Ant. Ruiz Jose Guadalupe

Ramón Llanes Jose Ronquillo

Manuel Peña Antonio Pérez

Señal ordinaria correspondiente al día 29 de julio de 1937.

En la villa de Loria del Río a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y siete, y a las once de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa - Capitular los señores de la Comisión municipal festera que se componen al margen, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Antonio Ruiz Polguera, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión y se dio lectura al acto de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de que por el Apoderado del Ayuntamiento se habían cobrado la suma de novecientos cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y cuatro centavos, perteneciente a la décimo constitutiva que corresponde al primer trimestre de este año, acordándose que la expresada suma se destina al pago de jornales invertidos en

obras municipales, en caso de la opinión local de cobro a obra.

Seguidamente el Sr. Ramirez propuso, y así se acordó, para reconstrucción de la Cruz que durante tiempo inmemorial estuvo enclavada en la calle de los Huertos, y que fue destruida durante la actuación del frente Fraternal popular.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las gestiones que lleva realizadas para la pronta construcción de un grupo escolar y edificaciones anejas; con la Compañía Sevillana de Electricidad sobre el traslado de su poste; con el frente de Obras del Puerto sobre suministro de arena, y otros diferentes servicios de interés comunal.

En mismo expuso el Sr. Presidente las gestiones que lleva realizadas con la Compañía Sevillana de Electricidad sobre el pago por concepto de las cantidades que le adeuda este Ayuntamiento, autorizándose al Sr. Alcalde para la contratación del pago del referido débito en la forma más ventajosa para el Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó dejar en suspenso el contrato que se tiene celebrado con la banda de música local, en virtud de haber quedado casi disuelta, hasta que se contrate con arreglo a nuevas normas.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron aprobados los factores y recibos siguientes, autorizándose al Sr. Alcalde para su pago: A Imprenta Sevillana: ochenta y tres pesetas cincuenta centavos importe de 500 ejemplares del Boletín Municipal de junio anterior. A Antonio Franco y otros, treinta y cinco pesetas veinte centavos, por pago de obras de legislación. A Policarpo Martínez y otros: treinta y una pesetas cincuenta centavos por equipo por personal de vigilancia. A Estanislao Arias y otros, cuatrocientos cincuenta y dos pesetas setenta y cinco centavos por talonarios y efectos para la Administración alcohólica, recibos y material de oficina. A Francisco Ortega: cuatrocientos pesetas a cuenta de trabajos en el alcantarillado de calle Cervantes. A Adolfo Barón y otros: setenta y tres pesetas por material por riego. A Sr. Mariano Olivero: quinientos cincuenta pesetas cinco centavos, importe líquido de recibos suminis-

tratar durante el mes de julio actual. A don Juan y otros: diez y siete puntos por servicios benéficos. A Estanislao Arias: diez y siete puntos setenta y cinco centimos por material para obras. Al mismo y otros, servicios cuatro puntos cinco centimos por efectos con que fueron obsequiados los niños en diferentes fiestas, y gastos de funciones religiosas. A Baldomero Cabrerizo, cien puntos a cuenta del impuesto de casaca de los barcos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, a lo que el Secretario certifica.

Ant. Pina *M. Ramon*

M. Ramon *Jose Romo*
J. Romo
 Jose Justiz

Presidencia ordinaria
 concurrente
 Antonio Pina
 don Juan Justiz
 Antonio Ramirez
 Manuel Pina
 don Juan Romo

comprómbente al día 5 de agosto de 1907
 En la villa de Coira del Rio a cinco de agosto de mil novecientos siete y siete, y a las nueve de la noche, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión municipal formada que se encargó al mayor, presidido por el Sr. Alcalde don D. Antonio Pina Romo, para celebrar la sesión ordinaria que correspondía a este día.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto continuo se dió cuenta de la liquidación de fondos correspondientes al 31 de julio último, así como de los ingresos obtenidos durante la semana precedente, quedando enterada la Comisión.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia promovida por el factor de este Ayuntamiento don Antonio Pina Romo interesando se le conceda una licencia de un mes por tener que ausentarse de la población. El Cabildo acordó conceder la licencia por el tiempo expresado.

Acto seguido expuso el Sr. Alcalde que a virtud de la anterior.

Presidencia ordinaria
 concurrente
 don Antonio Pina
 don Juan Justiz
 don Juan Suarez
 don Juan Romo
 don Antonio Ramirez

5
 sesión que tiene conferida, había entrado el pago de los facturas de suministros eléctricos pendientes de liquidación en la Capitanía territorial de electoral, cuya deuda que correspondió a los meses de mayo a diciembre de mil novecientos trece y catorce y cinco a julio del corriente año, importó la suma de 13.566 pesetas en 16 centimos, habiendo conseguido una reducción del día por ciento sobre dicha suma, condicional a dicha reducción al pago inmediato de la partida resultante. Por el Cabildo fue aprobado en consecuencia la gestión y resolución de la Presidencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, a lo que el Secretario certifica.

Ant. Pina *M. Ramon*
Jose Romo
 Jose Justiz
 Manuel Pina *J. Romo*

comprómbente al 12 de agosto de 1907
 En la villa de Coira del Rio a doce de agosto de mil novecientos siete y siete, y a las nueve de la noche, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores de la Comisión municipal formada que se encargó al mayor, presidido por el Sr. Alcalde don Antonio Pina Romo, para celebrar la sesión ordinaria que correspondía a este día.

Abrióse la sesión, y dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, y se dió cuenta de la recaudación obtenida durante la semana precedente, quedando enterada el Cabildo.

Seguidamente se dió lectura a la dimisión que se ha caído de presentarse municipal tiene presentada desde hace algún tiempo don Despedido Macario Ordoñez. El Cabildo, después de deliberar sobre el asunto, acordó dejar pendiente de resolución la dimisión expresada.

Expuso el Sr. Presidente que cumpliendo el día 17 de este mes el aniversario del heroico repliegue y defensa del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, bravamente defendido por las tropas del Capitán Cortés, era del hecho lo indicado por el descubrimiento de los restos.

los que conmemora en este poblaci el glorioso hecho. El Cabildo, de la
proximidad con la exparte por el Sr. President, acordó se descubrieren dichos
las lapidas de referencia, y que se invitara al acto las autoridades.

Tambien expuso el Sr. Alcalde que habia recibido una comunicaci
imitante a que por el Ayuntamiento se iniciara una inscripci
ra en favor de la inscripci por el Ayuntamiento de Sevilla con el fin de
erigir un monumento al Capitan Cortis. El Sr. Gutierrez manifestó que
dicha inscripci debia hacerse por iniciativa particular, y despues de
discutido el asunto, se acordó según la opinion de dicho sector.

Acto seguido se acordó emeterse en acto el sentimiento de la Cop
raci por la gloriosa muerte del ilustre Cardenal de la diocesis
de Sevilla D. Esteban de Sandoval, en cuyo epitafio se
enumeraba las grandes virtudes de piedad, caridad, sabiduria y mo
destia, y cuya pérdida difícilmente será reparable.

Asi mismo se acordó dar el más sentido pésame a la familia
del que fue maestro racional de esta villa D. Manuel Maria Pavia,
fallecido el día de hoy.

Tambien se acordó dar el pésame por la muerte de un familiar al ex
centinero Sr. Gobernador de Sevilla D. Pedro Pavia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. President levantó la
sesion, siendo las once de la noche, firmando los señores concejales, de
lo que el Secretario certifica.

Ant. Prius Manuel Pavia José Romaguilla
José Gutierrez José Suárez
J. Pavia

Sesión celebrada el día 19 de agosto de 1937
En la villa de Lora del Rio a diez y nueve de agosto
Antoni Pavia de mil noventa y siete y a la orden de la
Antoni Pavia noche, se reunieron en el Salón de Actos de este Casa
Pri Romaguilla Capitulo los señores que forman parte de la Comisión m.

D. Manuel Pavia
D. José Gutierrez

municipal sector y que se compare al mago, por el Sr. Al-
calde D. Antoni Pavia de mil noventa y siete, para celebrar la sesion ordinaria que
comenzará a este día.

Abrióse la sesion y se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada.
Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los trabajos que se vienen
realizando por el personal facultativo de la Excm. Diputacion Provincial
relacionados con el abastecimiento de aguas de esta poblacion, habiéndose
realizado investigaciones en diferentes lugares cercanos al pueblo con
el fin indicado y que según todas las probabilidades se obtendrán sa-
tisfactorios resultados.

Acto continuo se dio lectura a una instancia manuscrita por Felipe
Pavia, en la que interesa ocupar un plaza de auxiliar de este Ayun-
tamiento. El Cabildo, despues de deliberar sobre el asunto, acordó, te-
niendo en cuenta no existir vacante plaza de las que solicita, des-
estimar la instancia de referencia.

Despues del precedente acuerdo, se dio cuenta por el Sr. President de haber
quedado en suspenso las obras de albaneleria en la Casa Cuartel de la
Guardia Civil, despues de haber sido demorada la fentada y demas construc-
ciones que dan acceso al llamado Corral del Pitar. El Cabildo, como
consecuencia de la exparte acordó que cuando las circunstancias eco-
nomicas lo permitieran se construyera en la parte referida la
torreta y demas edificaciones que figuran en el plano, previo pre-
supuesto que se formule para esta parte accesorio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. President levantó
la sesion, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores conce-
jales, de lo que el Secretario certifica.

Ant. Prius Manuel Pavia José Romaguilla
José Gutierrez Manuel Pavia J. Pavia

Sesión ordinaria correspondiente al día 26 de agosto de 1937
En la villa de Lora del Rio a veintiseis de agosto de

...antes:

D. Antonio Ruiz
D. José Gutierrez
D. Antonio Ramirez
D. José Bonquillo
D. Juan

mil novecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión municipal festiva que se componen al magor, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos obtenidos por los diferentes conceptos contributivos durante la semana precedente, quedando de ello enterado el Cabildo.

Los continuos, y por su lectura de sus respectivos justificantes, fueron aprobados los siguientes factos y recibos, autorizados al Sr. Alcalde por el cargo: A Recaudación de contribuciones, setecientos ochenta y siete pesetas 60 centimos, por la de propios correspondiente al tercer trimestre de este año. A Delegación de Intendencia y otros treinta y seis pesetas ochenta centimos por cuentas de diferentes servicios. A José Suarez y otros ochenta y cinco pesetas 50 centimos por servicios de viaje. A Compañía Sevillana de Electricidad, 862 pesetas 80 centimos por facturas de alumbrado y fuerza motriz correspondientes al mes de agosto actual. A Compañía Telefónica: ciento veintidós pesetas sesenta centimos por facturas del servicio en los meses de junio y julio. A Papelaria Latorre y otros: ciento ochenta y seis pesetas por impresos y encargos. A Francisco Ortega, doscientos cuarenta pesetas netas de jornales, en obra de alcazarillas. A Mariano Olivera: cuatrocientos dieciséis pesetas cincuenta centimos por suministro de medicinas. A Manuel Ortega y otros: Diecinueve pesetas ochenta y cuatro centimos por reparación de Escuelas. A Francisco Franco y otros: ciento cincuenta y ocho pesetas por efectos para obra en el Cuartel de la Justicia. A D. Esteban Rodríguez y otros: Diecinueve veinticinco pesetas 70 centimos por estipendiarios de misas y festival en motivo de la celebración del 18 de julio. A Baldomero Balbuena León, doscientos pesetas a cuenta de la contratación de la casaca de los bailes. A Fernando Llanea y otros: veintinueve pesetas treinta centimos por gastos menores. También se acordó se librara del Capital de Propósitos los patidos siguientes: A Gregorio Llan: ciento cincuenta pesetas por reparación de la valla de la dehesa. A Manuel Cordes y Puerto Herrero: ciento veinte pesetas por gratificaciones. A Antonio Gamal y

otros, noventa y nueve pesetas 45 centimos por gastos de reclutamiento. A Francisco Díaz, diecinueve setenta y tres pesetas 10 centimos por viáticos a libreros de tintas provinciales. A los facultativos titulares: diecinueve pesetas por el producto de un autopsia. A Iniput Sevillana: ochenta y tres pesetas 50 centimos por 500 ejemplares del Boletín municipal de julio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, firmada los señores conacordados a lo que el Secretario certifica:

Antonio Ruiz Rodríguez
José Gutierrez
Antonio Ramirez
José Bonquillo
Juan

Sesión correspondiente al día 2 de septiembre de 1937
No se celebró por falta de concurrencia de señores señores
El Alcalde
El Secretario

Antonio Ruiz Rodríguez

Sesión correspondiente al día 9 de septiembre de 1937
Concurrencia

D. Antonio Ruiz
D. Antonio Ramirez
D. José Gutierrez
D. Manuel Peña
D. José Bonquillo.

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto continuo se dio cuenta de los ingresos obtenidos durante la semana precedente, quedando de ello enterado el Cabildo.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que por el vecino de esta villa D. Antonio Ruiz Alfaro, se le había entegado

do de billetes de a cinco pesetas cada uno, que habia sido en-
trado a la via publica por el Sr. Ruiz. El Sr. Ronquillo pidi-
o que constara en este el pago de honoraria del expusado señor, acor-
dando asi.

El Sr. Gutierrez Ruiz interesa sea aclarado el fundamento del
anuncio de una habitacion adscrita a la vivienda del maestro
nacional Sr. Lobato, para en el caso que sea procedente se econo-
mice por el Ayuntamiento la expusala rente, sin mismo re-
sultado que siendo este la época oportuna de continuar el tra-
bajo a el ancho del camino que conduce a la Isla Menor, debe
procederse a reanudar la referida obra.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. President levat. l. 21.
min, siendo la hora de la noche, firmó los señores concaves, de lo
que el Secretario certifica.

Ant Ruiz José Gutierrez
José Ronquillo Manuel Pérez
Manuel Ben J. Ramon

Señal correspondiente al día 16 de septiembre de 1937

Concavos
Antoni Ruiz
José Gutierrez
Manuel Ben
José Ronquillo
Antoni Pérez.
Manuel Ramon

En la villa de Liria del Rio a diez y seis de septiembre de mil
novecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, se re-
unió en el Saló de Actos de esta Casa Capital, los señores de
la Comisió Municipal fecha que se conigna al margen, presididos
por el Sr. Alcalde D. Antoni Ruiz Rodon por celebrar el sesio
ordinari que corresponde a este día.

Abrióse la sesio, y se dió lectura al acta de la ante-
rior, que se aprobó por unanimidad.
Acto continuo se dió cuenta de los ingresos obtenidos por
los difeatos excoptos contribuciones durante la semana precedente,
quedando de ellas abonado el cabildo.
Seguidante el Sr. Gutierrez Ruiz expuso la necesidad de reali-

zar urgentes reformas en el matadero municipal, a causa de no poderse efec-
tuar los servicios de matanza y anejo a las condiciones debidas. Ex-
puso, así mismo, las deficiencias observadas en el Cementerio y en el
Paseo, que revela el estado de abandono por el personal encargado de
estos servicios.

El Sr. Ronquillo interesa que por los difeatos concavos se expone
al público las tarifas de los artículos de consumo de primera nece-
sidad y se eviten las alteraciones injustificadas de los precios.
Ultimamente el Sr. Gutierrez Ruiz cuenta de la investigació verifica-
da en el arbitrio de rodaje, como medio de pruebas que este asunto
se realice de la manera más eficaz posible.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. President levat. l. 21.
min, siendo la hora de la noche, firmó los señores concaves, de lo
que certifica.

Ant Ruiz José Gutierrez
José Ronquillo Manuel Pérez
Manuel Ben Antoni Pérez
J. Ramon

Señal correspondiente al día 23 de septiembre de 1937
No se celebró por no haber asuntos de que tratar.
El Alcalde, El Secretario

Ant Ruiz

Señal ordinari correspondiente al día 30 de septiembre de 1937

Concavos
D. Antoni Ruiz
D. José Gutierrez
D. Antoni Ramon
D. José Juan
D. Manuel Ben
D. José Ronquillo.

En la villa de Liria del Rio a treinta de septiembre de mil no-
vecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, se reunió en
el Saló de Actos de esta Casa Capital, los señores de la Comisió mu-
nicipal fecha que se conigna al margen, presididos por el Sr. Alcalde
D. Antoni Ruiz Rodon, por celebrar el sesio ordinari que co-
rresponde al día de hoy.
Abrióse la sesio y se dió lectura al acta de la anterior, que se
aprobó por unanimidad.

Acto continuo se dió cuenta de que por el Apoderado del Ayuntamiento se habia cobrado la suma de tres mil novecientos veintiseis pesetas con noventa y tres centimos, producto de la decima contributiva correspondiente a la cobranza de contribuciones del primer trimestre del actual ejercicio, que dando de ello enterado el Cabildo, para su aplicacion a obras publicas municipales.

Tambien quedó enterado el Cabildo de la liquidacion de gastos e ingresos realizada en el día de la fecha, correspondiente al mes de septiembre actual.

Acto continuo se dió lectura a un oficio del Sr. Cura Párroco invitando a la concurrencia de diversos actos de caracter religioso, quedando enterado de ello la Corporacion.

Seguidamente se dió cuenta del proyecto de abastecimiento de aguas de esta poblacion formulado por la honra Diputacion provincial de Sevilla y suscrito por el Ingeniero de Vias y Obras provinciales D. José Benjamins Albadalejo, cuyo presupuesto abraza la suma global de Diecinueve mil noventa y un pesetas con cuarenta y seis centimos, en cuyo expediente se incluyen los documentos relativos a las obras intervencionables por el Estado, tarifas, planos, valoraciones, y demas anexos, los que fueron examinados escrupulosamente por cada uno de los señores concerridos. El Cabildo, despues de discutir en toda amplitud el referido proyecto, acordó por unanimidad aprobarlo en su todo, autorizando al Sr. Alcalde para su tramitacion en arreglo a las disposiciones vijentes, asi como para gestionar la adquisicion del terreno necesario para las diferentes instalaciones.

del mismo modo se acordó dar las gracias al Sr. Presidente de la honra Diputacion provincial y al Sr. Ingeniero que suscribio el proyecto, por la actividad e interes mostrados en los trámites de la obra proyectada.

Acto continuo por el Sr. Presidente se dió cuenta de las gestiones realizadas con relacion al demilo y fijacion de linea de la casa sita en calle Levante número treinta y ocho, propiedad de D. José Gutierrez Ruiz (en este momento se ausenta del Cabildo el Sr. J.

trienno) Estas gestiones habian dado por resultado, en primer lugar, el convenio con el propietario de dicho finca, de la cesion del terreno que se considerara necesario para su incorporacion a la via publica mediante el precio que resultara del valor en venta de la expresada casa (22.000 pesetas) en relacion a los metros cuadrados que aborquen su superficie, abona otro a dicho precio los metros cuadrados que comprenda el ensanche. El Cabildo, de conformidad en lo manifestado por el Sr. Alcalde, lo autorizó para la fijacion de la linea y el pago del importe del terreno resultante.

Seguidamente, y para lectura de sus respectivos justificantes, fueron aprobados los siguientes pagos: A Recaudacion de Contribuciones, ciento ochenta y seis pesetas, cuarenta y tres centimos por contribucion sobre la riqueza mobiliaria, correspondiente al 2º semestre de este año. A Junta de Sanidad, ochenta y tres pesetas cincuenta centimos por la expedicion del Boletín municipal de agosto. A Eloise Mesa y otros: cuarenta y ocho pesetas 45 centimos por sueldo determinado. A Sr. Solís, noventa pesetas por trabajos extraordinarios e otros jantes municipales. A Juan Benito de Electricidad: ochocientos cuarenta y cinco pesetas veinticinco centimos por facturas correspondientes al mes de la fecha. A Federico Ferrer y otros: cincuenta y un pesetas cuarenta centimos por material electrico. A Manuel Castañeda y otros, treinta y ocho pesetas por material para el matadero. A Manuel Corrales y otros: ciento noventa y cuatro pesetas treinta y cinco centimos por impuestos de quintos, material e otros y recibos de documentos. A Francisco y Sa de Tomas, ciento cincuenta y nueve pesetas por material para el alcantarillado. A D. Mariano Olivera: noventa y siete pesetas con ochenta y cinco centimos, importe liquido de medicinas suministradas durante el mes de la fecha. A D. Estanislao Ania y otros: sesenta y cinco pesetas, noventa y cinco centimos por material de curacion y auxilios beneficis. A la Caja de Seguros Sociales: quin-

mientos retente y seis puros por cuartos al retiro obros, de-
 gales hasta fin de junio del comit año. A Manuel Ortega
 y otros: ochante y tres puros por reparacion de bauls. A D. Es-
 tanielas Anz y otros: ochante y siete puros sumo centimo por efec-
 tos por obrs publicas. Se acordó para libranza del capital e
 impuestos, los patidos siguientes: Noventa y cuatro puros a re-
 sante y cinco centimo, por la municipal de auxilio - el pormio de
 Santander. A D. Manuel Lopez y otros noventa y seis puros por
 efectos por obrs en el Cuartel de la Guardia Civil y reparacion del Ay-
 untamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó
 la sesion, siendo la hora y media de la noche, firmando los señores
 concurrentes, de lo que certifico.

Ante Mí
 José Gutiérrez
 Manuél López
 José Románillo
 José Suárez
 J. Románillo

Resion ordinaria correspondiente al día 7 de octubre de 1917
 Concurrentes En la villa de Coria del Rio a siete de octubre de mil
 novecientos, treinta y siete, y a las nueve de la noche,
 D. Antonio Ruiz se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capi-
 D. José Gutiérrez tular los señores de la Comisión municipal festiva que
 D. Antonio Ramón se convocan al margen, presididos por el Sr. Alcalde
 D. Juan Manuel López D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar la sesion ordi-
 naria que corresponde a este día.
 Abrióse la sesion y se dió lectura al acto de la anterior, que
 se aprobó por todos.
 Seguidamente se dió cuenta de los ingresos obtenidos
 por los diferentes conceptos contributivos durante la
 semana precedente, quedando de ellos enterada la
 Comisión festiva.

Acto continuo el Sr. Jefe de la Guardia Civil da cuenta de las deficiencias
 observadas en la inspeccion y reconocimiento de pescas, proponiendo
 una multa de cincuenta puros al retirarse encargado de dicho ser-
 vicio.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que habiendo fijado un
 punto de inspeccion al Cementerio ha observado que no exis-
 te abandono por parte del fisco encargado de su custodia. El
 Sr. Jefe de la Guardia Civil expone que el abandono de dicho dependencia ha
 sido comprobado por él, como lo prueba la falta de cuidos y bla-
 guos de los tajos, del recinto, pudiendo ser robado una comina
 que investigue estos servicios. Continuada la sesion, se designó
 al Sr. Jefe de la Guardia Civil en facultades para que, bajo su control, se
 realicen los obrs de adecuamiento y ornato del sagrado lugar.

El Sr. Juan Ruiz expone los abusos que comete ciertos niños aban-
 donados, interesando se sancione a los padres respectivos por los
 faltos que aquellos cometa.

Se dió cuenta de una solicitud de José Sánchez Rojas, remitida por
 ra informe por el Sr. Jefe de la Guardia Civil del Distrito Forestal, por la que se
 interesa la instalacion de un chorro en la Dehesa Comunal por el caudal
 del ganado que dice poner el solicitante. La Comision acordó en informe
 favorablemente dicha instalacion si cumplaba ciertos requisitos de la pa-
 tricion, y condicionada al uso personal del interesado.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la solicitud por el padre del
 empleado de este Ayuntamiento D. Manuel Juan Díez, inter-
 cesando, entre otras particularidades, se le abone el sueldo que le
 corresponde durante el tiempo que presta sus servicios mi-
 litares, sin perjuicio del reconocimiento de otros derechos
 que cree le asiten, relacionados con el cargo que
 desempeña. Se escuchó las diversas opiniones emi-
 tidas por los señores gestores respecto a estos extremos,
 se dió por punto de resolucion este asunto, hasta que
 con la oportuna de elementos de juicio se resolviera
 en definitiva.

Seguidamente se dió cuenta del presupuesto de inst.

laci electiva a la Casa Catedral de la Audiencia Civil, imputate
 viciosa, verticosa pura, nuda aprobada.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-
 vanto la sesion, viéndose los señores de la noche, firmando los
 señores concurrentes, de lo que certifica.

Ant. Ruiz *Manuel Ferraz*
José Ramonillo
 Manuel Ferraz José Suárez
 José Ramonillo
 José Gutiérrez

Señal ordinaria del día 14 de octubre de 1937
 concurrentes En la villa de Osia del Rio a catorce de octubre de
 Antonio Ruiz mil novecientos treinta y siete, y a las nueve de la ma-
 Antonio Ramirez du, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitu-
 José Ramonillo lada los señores de la Comisión municipal festera que se en-
 José Suárez signan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio
 Manuel Peña Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a
 este día.

Abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que
 fue aprobada.
 Acto continuo fue leída la relación de impresos obtenidos de-
 rante la semana precedente, guardándose de ellos entera la
 Comisión.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que en motivo de la visi-
 ta girada por el Sr. Ingeniero encargado del proyecto de abaste-
 cimiento de aguas, se hacía preciso construir un pozo de en-
 sayo en el lugar indicado por dicho facultativo. El Cabildo,
 de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente autorizó a
 este para la ejecución de la expresada obra inicial.

También manifestó el Sr. Alcalde que había sido de-
 terminadas las obras que complementan las ya realizadas

en el Cuartel de la Audiencia Civil, calculándose su presupuesto aproximado
 en tres mil pesetas. La Comisión autorizó al Sr. Alcalde para la realiza-
 ción de la obra antes dicha, a lo que debía imprimirsele la actividad
 necesaria para el inmediato traslado de los fondos que hoy ocupa-
 un local anexo.

El Sr. Presidente da cuenta de que existe un estancamiento de
 las aguas del Arroyo Repusti, que por formar esa balsa en las in-
 mediaciones de la población constituye un foco de infección que es pre-
 ciso hacer desaparecer por cuanto median entre el alcance de la auto-
 ridad local.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, vi-
 éndose los señores de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Sr. Presidente cer-
 tifica.

Ant. Ruiz *Manuel Ferraz* José Suárez
José Ramonillo
 Manuel Ferraz

Señal correspondiente al día 21 de octubre de 1937
 No se celebró por no haber asuntos de que tratar.
 El alcalde, El secretario,
 J. Romero

Ant. Ruiz

Señal ordinaria correspondiente al día 28 de octubre de 1937
 concurrentes En la villa de Osia del Rio a veintiocho de octubre de mil no-
 D. Antonio Ruiz vecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, se reunie-
 D. José Gutiérrez ron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comi-
 D. José Suárez sión municipal festera que se designan al margen, presididos por el
 D. Antonio Peña Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria
 D. Antonio Ramirez que corresponde a este día.
 D. José Ramonillo Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó
 D. Antonio Peña por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Sr. Alcalde de Osma

comunicando el acuerdo adoptado por aquella Corporación municipal en orden a solicitar del Sr. D. jefe del Estado la concesión al Sr. D. Manuel Jefe del Ejército del Sur, Sr. General Duro de Llan el título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de los Reales Reinos. El Cabildo, por unanimidad, acordó adherirse a la aceptación propuesta del Ayuntamiento de Osuna, y que así se comunicara a un ilustre Sr. D. D.

También se dio lectura a un oficio del jefe local de Falang, exponiendo las disposiciones de los S.O.S. invitando a este Ayuntamiento a la solemnidad de Requiem que en sufragio de los Caídos se celebrará en motivo del aniversario del 29 de octubre, acordándose concurrir a los actos que se celebren tan glorioso día.

Así mismo, propuso el Sr. Alcalde la colocación de un retablo en el Cuartel de la Guardia Civil que recuerda la fecha de su reconstrucción.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivos documentos, fueron aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde para su pago, dentro de las disponibilidades del presupuesto: Al Ayuntamiento de Sevilla: noventa cuarenta y dos pesetas 70 centimos, importe de renta de la propiedad de Instrucción a el comité anti. Al mismo: mil trescientos setenta y nueve pesetas 89 centimos por cuota de caudal correspondiente a este año. Al del Estado de Hacienda: cuarenta y dos pesetas 50 centimos por importe de parte. Al de Instrucción: noventa y seis pesetas 25 centimos por presupuesto de indemnización de parte. A la Cámara Agrícola: cuarenta y cinco pesetas 25 centimos por cuota del año 1936. Al Jefe de Legación: veinticinco pesetas 20 centimos, por dicho concepto. Al Imprenta Serillana: ochenta y tres pesetas cincuenta centimos por 500 ejemplares del Boletín Municipal de Instrucción. A la Compañía de Llan y Electricidad: ochocientos treinta pesetas diez centimos por facturas de abastecimiento y fuerza motriz, correspondientes a este mes. A la Compañía Telefónica: cincuenta y nueve pesetas 15 centimos por facturas del servicio, a Manuel Quintan y otros: cuarenta pesetas 75 centimos por material de reparación, a Estanislao Ariza y otros: noventa y cuatro pesetas 20 centimos por impresos y material de oficina. A Sr. Peralt y Sr. Zamora: cincuenta pesetas 75 centimos por subsidio. A Sr. Romera: ochenta y cinco pesetas por encargos. A Antonio Herrera y otros: noventa pesetas importe de reparación del motor del Boreo. A Estanislao Ariza, cincuenta y seis pesetas por material de

curaci. A Sr. Marian Oliver: cincuenta y dos pesetas veinte centimos por medicinas específicas. Al Subdelegado de Madrid: veinticinco pesetas por reparación de un detalle. A Dalmacio Pacheco: noventa pesetas a cuenta de la cuota de el canon de los Bares. A la Junta de obras del Puerto veinticinco pesetas por arrendamiento de terrenos. A la Presidencia: trescientos diez y seis pesetas 25 centimos por repuestos de accionada. A Sr. Romera: veinticinco pesetas por suscripción al momento al Capital. A Antonio Negro: cincuenta y cinco pesetas por practicas a cuatro milicianos de la 2ª Banda Provincial. A Sr. Romera: ochenta pesetas por transporte a automóvil. A facultativos, médicos y otros: noventa y cinco pesetas por la practica de un autopsia. A Sr. Solari: cincuenta pesetas por sueldo a meses que se incorporó a filia. A Estanislao Ariza: cincuenta y seis pesetas 90 centimos por material por obra. A Marian Oliver: quinientos treinta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos, importe líquido de medicinas suministradas durante este mes: El Sr. Alcalde fue autorizado para pagar del capital de imprenta los factos que no tenga consignación expresa en el presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y media, firmando los señores concurrentes, a lo que se dio fe.

Ante mí José Gutiérrez

Manuel Benito

Antonio Pérez José Romera

Resolución ordinaria correspondiente al día 4 de noviembre de 1937
 En la villa de Coria al día cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Saló de actos de este Casa Capitular los señores de la Comisión municipal gestora que se congregar al mayor, presidiendo por el Sr. Alcalde Sr. Antonio Romera Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Eni Suare

Abrió la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los ingresos efectuados durante la semana precedente, así como de la liquidación de fondos practicada el día 31 del pasado octubre, quedando de ello enterada la Comisión.

Acto continuo fue autorizado al Sr. Presidente para adquirir material necesario para la dotación de los bases de pago.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, viendo la hora de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Ante mí José Gutiérrez
Ramírez Manuel Toca
José Riquelme Antonio Pérez
J. Ruiz

Eni ordinaria correspondiente al día 11 de noviembre de 1937
Concurrentes
Antonio Pérez
Antonio Ramírez
José Gutiérrez
José Suárez
Antonio Pérez
Manuel Pérez

En la villa de Liria del día once de noviembre de mil novecientos treinta y siete, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festiva que se componen al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los ingresos obtenidos durante la semana precedente, quedando de ello enterada la Comisión.

Acto continuo se acordó autorizar al Sr. Presidente para que contratara la confección de trajes para el personal uniformado de este Ayuntamiento, con las condiciones.

Acto continuo se acordó autorizar al Sr. Presidente para que contratara la confección de trajes para el personal uniformado de este Ayuntamiento, con las condiciones.

mas al pago de un importe para el mes de enero del próximo año de 1938.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, viendo la hora y media de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Ante mí José Gutiérrez
Ramírez Antonio Pérez
Manuel Toca José Suárez
J. Ruiz

Sesión correspondiente al día 18 de noviembre de 1937
Concurrentes

D. Antonio Pérez
D. José Gutiérrez
D. Antonio Ramírez
D. José Riquelme
D. Antonio Pérez

En la villa de Liria del día dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festiva que se componen al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todos.

Seguidamente se dió cuenta de haberse formulado el proyecto de presupuesto de este municipio para el ejercicio del próximo año 1938, el que fue leído en un detalle y conjunto, así como las certificaciones y memorias reclamatorias, viendo por unanimidad aprobado. Si mismo se acordó establecer un arbitrio por vía de reclamación del alcantarillado, con la aprobación de la ordenanza correspondiente, acordándose poner expuestas al público las referidas documentos durante el plazo legal por vía de reclamación.

Acto continuo se dió cuenta de los ingresos obtenidos durante la semana precedente, quedando de ello enterada el Cabildo.

Seguidamente se dió cuenta de haberse verificado la primera y segunda subasta de aprovechamiento de aceducheros de la Dársena Comunal, que había quedado desierta por falta de licitadores. La Comisión que

di entrada del resultado, reservandose adoptar acuerdo sobre este asunto, hasta tanto se realicen determinadas gestiones sobre la utilizacion del aparcamiento indicado.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de trasladar los locales de la escuela de niños numeros 3, y los de niños numeros 1 y 2, los que concuerdan de las mas elementales condiciones pedagogicas. El Cabildo estuvo de conformidad con lo manifestado por el Sr. Presidente, autorizandole para gestionar la modificacion expresada.

Ultimamente, se acordó se pudiese inmediatamente al cobro el derecho de disfrute de pastoreo en la Dhesa Comunal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta el sesion, siendo el Sr. de la noche, firmando los señores concurren, de lo que el Sr. Secretario certifica.

Ant. Ruiz José Gutiérrez
Antonio Pérez José Práxedes
Manuel Ben J. Práxedes

Sesión ordinaria correspondiente al día 25 de noviembre de 1937

En la villa de Lora del Río a veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y siete y a las ocho y media de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que se conigua al mayor, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Antonio Ruiz Rodero, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos obtenidos durante el mes anterior, guardando entrada la Comisión.

Acto continuo fue leído una solicitud suscrita por varios propietarios de terrenos afectados por el encasamiento del Arroyo denominado Rispedio, a lo que interesa la desviación del cauce actual del referido arroyo, en lo que se evitarían

las inundaciones de los predios colindantes. El Cabildo acordó tener en consideración la solicitud expresada y estudiar los medios de llevar a la práctica la reforma que se propone estudiando la justificación de la petición.

Seguidamente se dio lectura a una solicitud suscrita por el Sr. D. Francisco Jimenez Lora por lo que se interesa la transferencia de un solar a favor de D. Antonio Magaña Jimenez, cuyo predio le fue adjudicado por el Ayuntamiento según carta de pago n.º 2, con fecha 8 de noviembre de 1933. El Cabildo acordó aceptar a la solicitud, concediendo al Sr. D. Jimenez un plazo de un año para construir la vivienda determinada en el pliego de condiciones a que están sujetos los adjudicaciones de refacción.

Acto continuo fue aprobado la cesión del local de la Casa de Socorros para cuartel de organizaciones juveniles que de continuas tiene hecho el Sr. Alcalde por la rápida refacción.

El Sr. Presidente dio cuenta del mal estado de conservación a que se encuentran de los puentes del Arroyo, acordando su inmediata rehabilitación.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron aprobados los siguientes facturas y recibos, autorizando al Sr. Alcalde para su pago, dentro de las disponibilidades del presupuesto: A Recaudación de Contribuciones: recibos ochenta y seis puntos sesenta centimos por la de bienes de propios correspondiente al trienio de este año. A Recaudación de Contribución: ciento ochenta y seis puntos 47 centimos por riquesa mobiliaria correspondiente al trienio trienio de este año. A Puente Benillar, ochenta y tres puntos ochenta centimos por la infacción del Doleto Municipal de octubre anterior. A Hermandad de los pobres: veinticinco puntos por limosna. A Escuela Palencia y otros: veinte y siete puntos 20 centimos por salarios y efectos por la Administración. A D. Esteban Ariza: treinta y siete puntos por material escolar. Al mismo: Diez y seis puntos 15 centimos por efectos por obras publicas. A D. Manuel Palencia: cuarenta y cinco puntos 60 centimos por material de matanza. A Sr. Remon: sesenta y tres puntos cuarenta centimos por ecargos efectuados desde el mes de octubre anterior. A Alfonso del Río: veinticuatro puntos por refacción por los baños. A Sr. Dolado y otros: ciento veintiocho

sin pens, retenta certins, per operacions de redutants, a D. Maria Olivera: untescents vintiocho pesets, ungt liquido de medicins ministrats, durant el mes de la fecha. Al mismo: vint tteit y de pesetes per medicants especifics y material de curaci. A D. Agusti Alve-
 rer y otros: trescents diez y sin pesets per la practica de autopsias. A Salvador Llan y otros: treinta y nueve pesets, 75 centims, per recursos detentat. A Capan Sevilla de Electricitat: ochocientos cuarenta pesets ochete y cinco centims per factos de alhedo y fura prota corpa-
 dinta al mes de la fech.

No habiend otros asuntos de qui tratar, el Sr. President levat el sein, viend lo di de la noche, firmend los seus concuentos, de lo q. certifica.

Antoni Jose Gutierrez
Ramirez Manuel
Antonio Perer José Rosquillo
J. Ramirez José Duárez

Señor Alcalde
 D. Antoni Perer
 D. José Gutierrez
 D. Antoni Ramirez
 D. Manuel Perer
 D. Antoni Perer
 D. José Rosquillo

Señor Alcalde
 concuerdante al di 2 de diciembre de 1937
 En la villa de Liria el día dos de diciembre de mil novecientos treinta y siete, y a las ocho y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Saló de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisió municipal festera que se componen al presente, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Perer Rodon, para celebrar el sein ordinari que corresponde a este di.
 Celebróse el sein, y se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.
 Acto continuo se dió cuenta de los impresos ultimados durante la semana precedente, que habiendo sido enterados el Cabildo.
 Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta a los señores fr-

tos de la anterior llevada a cabo en el Sr. President de la Excm Diputació Provincial e lo referente a la instalaci de la red de aguas potables y aprovisionamiento de esta poblaci, he-
 biendse sabido toda clase de facilidades e el orden econó-
 mico para la realizaci del proyecto.

El Sr. Justian Ben intresa se preuda al inmediato ample del pino del camino que da acceso a los terrenos de la villa, a la terminaci de la Calle Corte de Villacueva, proponiend que la reforma se lleve a efecto mediante la prestaci personal de los indus-
 triales interesados.

No habiend otros asuntos de qui tratar, el Sr. President levat el sein, viend los di de la noche, firmend los seus concuentos, de lo q. certifica.

Antoni Ramirez Jose Gutierrez
Antonio Perer José Rosquillo
Manuel Perer J. Perer

Señor Alcalde
 concuerdante al di 9 de diciembre de 1937
 En la villa de Liria el día nueve de diciembre de mil novecientos treinta y siete y a las ocho y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Saló de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisió municipal festera que se componen al presente, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Perer Rodon, para celebrar el sein que corresponde a este di.
 Celebróse el sein, y se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se dió cuenta de haber sido expuesto al público, durante el plazo legal, el proyecto de presupuesto para el presente año de este municipio durante el ejercicio económico de mil novecientos treinta y ocho, durante cuyo periodo no se han presentado reclamaciones. Sometiend a la de-

liberaci del Cabildo el referido proyecto de presupuesto en la lectura integral de los diferentes partidos que lo constituyen, despues de deliberar sobre el asunto, se aprobó por unanimidad definitivamente el referido Presupuesto, quedando fijados en las congruaciones que, por capitulos, se detalla a continuacion:

Presupuesto de gastos:

Capitulos:	Conceptos	Pesetas
1.	Obligaciones generales	28.892.00
2.	Representacion municipal	2.000.00
3.	Vigilancia y Seguridad	7.980.00
4.	Policia Urbana y Rural	15.000.00
5.	Recaudacion	20.620.00
6.	Oficinas centrales	22.460.00
7.	Salubridad e Higiene	18.670.00
8.	Benevolencia	34.428.00
9.	Asistencia Social	1.000.00
10.	Instruccion publica	11.500.00
11.	Obras publicas	17.826.00
12.	Mantos	240.00
13.	Intereses Comunales	6.226.00
14.	Imprecisitos	4.000.00
Total del Presupuesto de Gastos		190.962.00

Presupuesto de ingresos:

1.	Rentas	5.520.87
2.	Aprovechamientos comunales	9.000.00
5.	Eventuales	300.00
8.	Derechos y tasas	56.720.00
9.	Participacion en tributos	16.011.13
10.	Imposicion municipal	102.900.00
11.	Multas	500.00
Total del Presupuesto de Ingresos:		190.962.00

Asi mismo fue aprobada la ordenanza fiscal y tarifas para la exaccion del derecho por la prestacion de servicios de alcantarillado, asi como las bases implantandose por

ra la administracion del Presupuesto, y remitido al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su aprobacion, si procede.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que estando proximo a terminarse las obras de reforma en el Cuartel de la Guardia Civil, procedia su inauguracion con toda solemnidad el edificio. Asi lo acordó el Corporacion, autorizando al Sr. Presidente para este objeto.

Acto continuo se acordó que los señores señores se constituyeran en Comision para organizar donativos para el Aquinaldo al Soldado, en los elementos representativos de la localidad que estimaran convenientes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo la hora y media de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico.

Ante Mí: Manuel Ramiro José Suárez
Antonio Pérez José Gutiérrez

Señalada ordinaria correspondiente al día 16 de Diciembre de 1927

Concurrentes: Sr. la villa de Liria del Rio a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veinte y siete, y a la hora de la noche hora precisamente fijada, se reunieron en el Saló de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comision Municipal festiva que se designa al margen, prevenidos por el Sr. Alcalde Sr. Antonio Rodríguez, para celebrar la sesion ordinaria que correspondia a este día.

Asi mismo se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto continuo se dio cuenta de los ingresos obtenidos durante la semana precedente, quedando de ellos enterado la Comision.

Seguidamente se dio cuenta, por integral lectura, del expediente de jubilacion por imposibilidad fisica, formulado a instancia del Sr. Inspector municipal de Liria de esta villa Sr. Agustin Alvarez Dominguez, y tramitado con arreglo a las disposiciones

nos vijentes. El Cabildo, despues de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad aprobar toda la tramitacion del expediente, y de manera especial el provisto de la suma que legalmente corresponde a dicho funcionario, verificada entre el pueblo de Huovar y esta villa, en los cuales tiene prestados sus servicios. Y que se oficie al Sr. Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial haciendole saber esta resoluci, asi como que se ingresara en dicho entidad, por means pto, la cantidad que corresponde abonar a este Ayuntamiento. De igual manera se comunicará al Sr. Alvará el resultado del expediente y que comencará el disfrute de su haber pasivo a partir del día primero de enero proximo. Expusandose la Corporacion en afecto a tan digno funcionario, modelos de honorales y probidad y haciendose patente los relevantes servicios prestados al municipio.

Seguidamente se acordó hacer remolte en la sesion proxima la Comisi que de su cargo de fecho tiene presentada d. leop. de Escacero Osorno.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, viendose la mesa y salida de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Ant. Maria Gosi Gutierrez
 Manuel Perea José Luaces
 Antonio Perea José Banguillo
 Secretario

Sesión ordinaria convocada al día 23 de diciembre de 1937
 En la villa de Coia del Rio a veintitres de diciembre de mil novecientos treinta y siete, y a las ocho y media de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Saló de Actos de esta Casa Capitular los se-

D. Manuel Ben
 D. José Luaces
 D. José Banguillo.

ñores de la Comisi municipal fecho que se compare al mudo, por medio de el Sr. Alcalde D. Antonio Ben Rodas, para celebrar la sesion ordinaria que compare a este día. Alíase lo ser, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los ingresos obtenidos durante la semana precedente, quedando enterado el Cabildo.

Todo continuando, se dió lectura a una instancia suelta por el prefecto municipal de esta villa solicitando puesto sus servicios en el Distrito que ojea vacante d. Augusti Alvará. La Comisi acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por dicho Inspector Sr. Pineda.

Seguidamente se dió lectura a un oficio de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y otra Señora del Carmen, de esta villa, interesando un donativo para colaborar a la construccion de una capilla en la Iglesia parroquial. El Cabildo, despues de deliberar sobre el asunto, acordó costear la voleria de la expresada capilla, autorizada al Sr. Alcalde, para cumplimiento este acuerdo.

Ultimamente el Sr. Alcalde expuso su complacencia por la contribucion eficazísima que habia prestado el vecindario en la suscripcion de tarjetas para el aguinaldo al soldado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, viendose la mesa y salida de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Ant. Maria Manuel Perea
 José Luaces José Banguillo
 Manuel Perea José Gutierrez
 Secretario

Sesión ordinaria convocada al día 30 de diciembre de 1937
 En la villa de Coia del Rio a treinta de diciembre de mil no-

- corrents:
- D. Antoni Riu
- Antoni Ramon
- José Gutiérrez
- José Bonquillo
- Antoni Pere
- José Suar

recientes tanto y noche, y a las ocho y media de la noche, lo
 ra que antes fijada, se reunió en el salón de actos de esta Casa Capi-
 tular los señores de la Comisión municipal de Sanidad que se congre-
 garon para el Sr. Alcalde D. Antoni Riu, para celebrar la sesión ordinaria
 que correspondía a este día.

Al iniciar la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó
 por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los ingresos obtenidos durante la semana
 precedente, quedando de ella en el Cabildo.

Además continuó, y por la lectura de un presupuesto justificante, fueron
 aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde
 de pagar en pago, dentro de las disponibilidades del presupuesto, el pago
 de Seguros sociales, ochocientos ochenta y cinco pesetas por cuotas correspondientes al se-
 gundo semestre de este año. A Compañía Telefónica, ochocientos y tres pesetas och-
 ta centos, por factos del servicio correspondientes a los meses de junio y ju-
 lio de este año. Al diputado de Tordes, ciento cincuenta y cinco pesetas
 treinta y cinco centimos por recibos provinciales y tributos sueltos. A D. Est-
 anislao Arias, ochocientos y cinco pesetas ochocientos y cinco centimos por recibos
 de documentos de contribución. A Diputación Provincial, ochocientos y ochenta pesetas por
 inscripción al Doble. Oficial de la Provincia. A Recaudación de Contribuciones, cua-
 trocientos ochenta y cinco pesetas ochocientos y cinco centimos por liquidación de contribuciones atri-
 buidas. A Oficina Politécnica y otros: ochocientos y cinco pesetas por once planes
 de la población. A Telefonos Terrestres: ciento diez y siete pesetas ochocientos y cinco
 centimos por material eléctrico. A Juan Toranzo y otros: cinco pesetas por
 efectos por el matadero. A Santa Helena y otros: importe de pro-
 teficaciones hasta el día setenta de este mes, ciento treinta y cinco
 pesetas. A Comisión de Aguas del Solís y otros: ochocientos ochenta y
 tres pesetas ochocientos y cinco centimos importe de donaciones del Ayuntamiento, gastos de
 la Comisión y gastos de inauguración del Cuartel de la Guardia Civil.
 A José Bonquillo: trescientos cincuenta y siete pesetas por salario por el
 capillán de esta Parroquia de San Antonio. A D. Estanislao Arias, noventa
 y cinco pesetas ochocientos y cinco centimos por material sanitario. Al mí-
 nimo, ochocientos diez y seis pesetas ochocientos y cinco centimos, por efectos para obras públi-
 cas municipales. A Inspección de Sanidad: ochocientos y tres pesetas ochocientos y cinco centimos

una por la entrega de Doble municipal de Sanidad. Al mínimo, noventa y cinco pe-
 setas por efectos de quit y otros recibos. A D. Manuel Lobos y otros: ochocientos ochenta
 y cinco pesetas, importe de gratificaciones. A D. Estanislao Arias y otros: ochocientos ochenta
 y cinco pesetas treinta y cinco centimos por recibos para la Adminis-
 tración de salidas y efectos de oficina. A Manuel Ferrer y otros: ochocientos
 ochenta y cinco pesetas ochocientos y cinco centimos por servicios de reconocimiento de gases
 y trabajos analíticos y más. A Salvador Blas y otros: noventa y cinco pe-
 setas ochocientos y cinco centimos por servicios de detección. A Facultades titulares y otros: cua-
 trocientos ochenta y cinco pesetas ochocientos y cinco centimos por honorarios de autopsias y
 servicios de enfermería. A D. Mariano Oliva: ochocientos ochenta y cinco pesetas
 cincuenta centimos por servicios de minutas durante el mes de junio de este año.
 Al mínimo, ochocientos y siete pesetas ochocientos y cinco centimos, importe de servicios específicos.
 A Antoni Martí y otros: ochocientos ochenta y cinco pesetas ochocientos y cinco centimos
 y ochocientos y cinco centimos importe de materiales importados en obras de reforma en el
 Cuartel de la Guardia Civil.

Ultimamente, pendiente de resolución la sesión que de un
 cargo de fechor tiene presentada a la Comisión de Sanidad, se acordó
 no admitirla por no tener sus efectos legales.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó
 la sesión, siendo las diez de la noche, firmando los señores con-
 vocados, de lo que certifico.

M. Riu José Gutiérrez
 José Suárez Manuel Ferrer
 Antonio Pérez José Bonquillo
 J. Martí

Sección correspondiente al día 6 de enero de 1938
 No se celebró por no haber asuntos de que tratar,
 El Alcalde,
 M. Riu
 el Secretario,
 J. Martí

corrents:
 D. Antoni Riu
 Antoni Ramon
 Jori Gutierrez
 Jori Bonquill
 Antoni Riera
 Jori Suana

recientes tratu y niste, y a los ocho y media de la noche, la
 ra puericente fijada, se reunió a el sali de acts de este Casa Espi-
 tual los señores de la Comisi municipal de donde se se comigua al nage,
 presentada por el Sr. Alcalde D. Antoni Riu Rola, por el cual se se ordina
 que compare a este di.
 Miron lo se, y se dió lectura el act de la anterior, que se aprobó
 por unanimidad.
 Leguissant se dió cuenta de los ingresos obtenidos durante lo comen-
 preadent, quedando de ello enterado el Cabildo.
 Ato continúo, y por se leida de un respectivo justificante, fue
 aprobada los siguientes factores y recibos, autorizando al Sr. Alcalde
 de pagar en pago, dentro de los disponibilidades del presupuesto, a los
 de Seguros Sociales, dieciséis y ochenta y cinco céntimos por cada correspondiente al re-
 gular sueldo de este año. A Compañía Telefónica, ochenta y tres céntimos och-
 ta céntimos, por factos del servicio correspondiente a los meses de junio y di-
 ciembre de este año. Al depositario de fondos, ciento cincuenta y cinco céntimos
 hasta y cinco céntimos por recibos provinciales y tributos sueltos. A el Sr. Sr.
 suslas Anici, ochenta y cinco céntimos ochenta y cinco céntimos por recibos
 de documentos de contribución. A Diputación Provincial, ochenta y ocho céntimos por
 inscripción al Poble. Oficial de la Provincia. A Recaudación de Contribuciones, cua-
 trientos ochenta y cinco céntimos por liquidación de contribuciones auto-
 rizadas. A Oficina Politécnica y otros: ochenta y cinco céntimos por once planes
 de la población. A Telefonos Terran: ciento diez y siete céntimos ochenta y cinco
 céntimos por material eléctrico. A Juan Terran y otros: cinco céntimos por
 efectos por el matadero. A Santa Helena y otros: importe de pro-
 tificaciones hasta el día setenta de este mes, ciento treinta y cinco
 céntimos. A Comisi de Aguas de el Sotano y otros: ochenta y cinco céntimos ochenta y
 tres céntimos ochenta y cinco céntimos importe de donaciones del Ayuntamiento, gastos de
 la Comisi y gastos de inauguración del Cuartel de la Guardia Civil.
 A Jori Jorale: trescientos cincuenta y siete céntimos por sueldo por el
 capilla de el Sr. Padre Jori Jorale. A D. Estanislao Riu, noventa
 y cuatro céntimos ochenta y cinco céntimos por material sanitario. Al mi-
 mo, dieciséis y seis céntimos ochenta y cinco céntimos, por efectos para obras públi-
 cas municipales. A Jori Jorale: ochenta y tres céntimos ochenta y cinco céntimos

una por la eficacia del Doble municipal de Valencia. Al mismo, sesenta y cinco céntimos
 setenta y cinco céntimos por efectos de gastos y otros recibos. A D. Manuel Llobat y otros: ochenta y cinco céntimos
 y cinco céntimos, importe de gratificaciones. A D. Manuel Llobat y otros: ochenta y cinco céntimos
 ochenta y cinco céntimos por recibos para la Admini-
 tración de arbitros y efectos de oficina. A Manuel Jorale y otros: ochenta y cinco céntimos
 ochenta y cinco céntimos por recibos para el reconocimiento de gastos
 y trabajos establecidos y nage. A Salvador Llobat y otros: ochenta y cinco céntimos
 setenta y cinco céntimos por recibos a determinados. A Facultativos titulados y otros: cua-
 trientos, ochenta y cinco céntimos ochenta y cinco céntimos por honorarios de autopsias y
 servicios benéficos. A D. Manuel Llobat: ochenta y cinco céntimos ochenta y cinco céntimos
 ochenta y cinco céntimos por recibos municipales durante el mes de diciembre ochenta y cinco
 Al mismo, ochenta y siete céntimos ochenta y cinco céntimos, importe de autopsias específicas.
 A Antoni Marti y otros: dos mil ochenta y cinco céntimos ochenta y cinco céntimos
 ochenta y cinco céntimos importe de materiales iguados en obra de reforma de el
 Cuartel de la Guardia Civil.

Ultimamente, pendiente de resolución la dimisión que de un
 cargo de Jefe tiene presentada D. Leopoldo Escamea Oromo, se acordó
 no admitirla por no tener sus efectos legales.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó
 la sesión, siendo las diez de la noche, firmados los señores comen-
 rantes, de lo que certifico.

M. Riu Jori Gutierrez
Jori Suarez Manuel Llobat
Antonio Pérez Jori Bonquillo
J. Jorale

Lección correspondiente al día 6 de enero de 1938
 No se celebró por no haber asuntos de que tratar,
 El Alcalde, M. Riu
 El Secretario, J. Jorale

Señal ordinaria correspondiente al día 13 de enero de 1938
 En la villa de Liria del Río a trece de enero de mil novecientos treinta y ocho, y a las ocho y media de la noche, hora precisamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festiva que se componen el marqués, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Rius Rolsa para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Asistió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la liquidación practicada en el presupuesto de este municipio correspondiente al año 1937, de la que resulta que quedara pendiente de cobro por partidas que en su totalidad suman pesetas 90.447 con 25 centimos; pendientes de pago las partidas que suman una totalidad de pesetas 32.960 con 86 centimos, y sobrante en fin de dicho ejercicio la cantidad de pesetas 28.423 con 2 centimos. La expresada liquidación fue por unanimidad aprobada.

Acto continuo se dio lectura a la dimisión que de su cargo presentó el señor de este Ayuntamiento D. Julián Benquillo morera, fundada en su delicado estado de salud, que la acreditó con certificado facultativo. El Cabildo, teniendo en consideración los fundamentos de la dimisión referida, acordó admitirla, por que satisface sus efectos legales.

Seguidamente, y con motivo del resultado obtenido en la liquidación practicada en el presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 1937, los señores señores se congratulan de la buena marcha administrativa seguida durante el curso del año, y reflejada en el resumen anteriormente leído, felicitando al Sr. Alcalde por la actividad desplegada a favor de los intereses del municipio. El Sr. Presidente, a su vez, agradeció a los señores señores la colaboración prestada, sin la cual no hubiera podido ser obtenidos los resultados conseguidos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

- D. Antoni Rius
- D. Juli Benquillo
- D. Antoni Ramon
- D. Juli Suar
- D. Antoni Tere

levantó la sesión, más el día de la noche, firmando la sesión en su nombre, de lo que el secretario certifica.

Ant Rius Juli Benquillo
 Antoni Ramon Antoni Tere
 Juli Suar

Señal ordinaria correspondiente al día 20 de enero de 1938
 No se celebró por no haber asuntos de que tratar.
 El Alcalde, El secretario,
 Ant Rius J. Benquillo

Señal ordinaria correspondiente al día 27 de enero de 1938
 En la villa de Liria del Río a veintisiete de enero de mil novecientos treinta y ocho, y a las nueve de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festiva que se componen el marqués, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Rius Rolsa, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Asistió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de haberse cobrado de la delegación de Hacienda la suma de cinco mil novecientos una pesetas con veintinueve centimos, producto de la decima contributiva correspondiente al tercer trimestre del presente año, para aplicarla a obras municipales, quedando de ella entregada la Comisión.

- D. Antoni Rius
- D. Juli Benquillo
- D. Juli Suar
- D. Antoni Tere
- D. Antoni Ramon

Así mismo se dio cuenta de los ingresos obtenidos en las oficinas de abastos durante la presente semana.

Acto continuo fueron aprobados los factos y recibos que a

continuaci u detallan, autorizandse al Sr. Alcalde para su pago dute a las disponibilidades del presupuesto: A Papete Le-villas: ciento ochenta y cinco puntos centimos por la confeccion del Boletín Municipal de S. Vicente. A D. Estanislao Arri: cuarenta y cinco puntos diez centimos por tinta para ventaja y papel. A Indica de legislacion: veinticinco puntos veinte centimos por suscripcion. A Sr. Lobato y Sr. Olaverri: veinte y siete puntos por suscricion extraordinaria durante el año anterior. A D. Juan Alfaro y otros: quinientos ochenta y seis puntos por cuarenta uniformes y un libro. A Capitan Penilla de Electricidad: mil setecientos cuarenta y una puntos cuarenta y siete centimos por facturas de alumbrado y fuerza motriz, comprendidos a los meses de diciembre ultimo y enero actual. A Sr. Pico matin: ciento sesenta puntos por suscricion de alumbrado. A Sr. Piquet Levilla y otros: ciento diez y nueve puntos cinco centimos por efectos de guerra, contabilidad y oficinas. A Sr. Romero: sesenta puntos 75 centimos, por encargos efectuados. A D. Mariano Olivares: ochocientos noventa y cuatro puntos cuarenta centimos por ingesta liquida de medicinas ministradas durante el mes de enero actual. Al mismo: ciento ochenta puntos ochenta y cinco centimos, ingesta de medicinas especificas. A Antoni Sosa y otros: ochenta y nueve puntos por servicios beneficentes. A Estanislao Arri y otros: trescientos cincuenta y tres puntos por material para obras publicas municipales.

El Sr. Juan Arri, expone el deficitario estado sanitario que se encuentra el llamado Corral de Casajo, que constituye un abreviado foco de infeccion, por hallarse en la actualidad ocaso y es muy dificil la vigilancia en aquel lugar. El Cabildo, atento a las manifestaciones hechas por el Sr. Gutierrez, acordó autorizar al Sr. Alcalde para sanear de la manera mas eficaz y conveniente el referido corral.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, a lo que certifica.

Ante Mui Josi Gutierrez
 Manuel Penilla
 Antonio Perez
 Josi Suarez
 J. Pico

Sesion extraordinaria de 1.º de febrero de 1918

- Concurrentes:
 D. Antonio Ruiz
 D. Antonio Ramon
 D. Sr. Gutierrez
 D. Sr. Suarez
 D. Antonio Perez
 D. Manuel Penilla

En la villa de Lina del Rio a primeros de febrero de mil novecientos dieciocho y ocho, y a las siete de la tarde, hora señalada en la convocatoria especial, se reunieron en el Saln de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen la Comision Gestora de este Ayuntamiento y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rosique, para celebrar una extraordinaria y tratar del asunto que en la convocatoria se conigna.

Abierta la sesion, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó ante los señores de la Comision el profundo sentimiento que le afectaba por la muerte dolorosa del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Pedro Barrio Jimena, acaecida en el dia de hoy, y que por tan triste motivo habia convocado a la Corporacion municipal para dar cuenta de la irreparable perdida, manifestando asi mismo que habia enviado un mas sentido pésame a la ilustre familia del finado y al Gobierno Civil de la provincia, en el momento de tener noticia de la degrading. El Cabildo, por unanimidad se adhirió a las manifestaciones del Sr. Presidente, acordando asistir al entierro y funeral del insigne patricio, y concurrir a la misa que, en sufragio de su alma, se oficiara en la parroquia local.

Seguidamente se levanta la sesion a señal de duelo. No habiendo otros asuntos de que tratar, consiguientemente se levanta el presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretari certifica.

Ante Mui Josi Gutierrez
 Manuel Penilla
 Antonio Perez
 Josi Suarez
 Antonio Perez

30
sesión correspondiente al 2 de febrero de 1938

No se celebró por no haber asuntos de que tratar.

El Alcalde

Ant. Ruiz

El Secretario

J. Romero

Sesión ordinaria correspondiente al día 10 de febrero de 1938

Concurrentes

D. Antonio Ruiz

D. José Gutiérrez

D. Antonio Ramírez

José Suárez

Manuel Pico

En la villa de Lora del Río a diez de febrero de mil novecientos treinta y ocho, y a las ocho y media de la noche, hora poriamente fijada, se reunió en el Saló de actos de esta Casa Capitular, los señores de la Comisión municipal festiva que se convoca al marqués, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Pico, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó unánimemente.

Acto continuo el Sr. Presidente dió cuenta de haber mandado realizar obras de cerramiento en el solar enclavado en el prado, en terrenos de propiedad municipal, por encontrarse en estado de abandono, siendo aprobada en resolución por el Cabildo.

Seguidamente se dió cuenta de que hallándose vencidos los cuartos municipales correspondientes a los ejercicios comprendidos entre los años 1929 y 1937, ambos inclusive, así como los de años anteriores pendientes de trámite reclamatorio, pudiese a su aprobación en arreglo a las disposiciones vigentes. Vista las expresadas cuentas anuales con los documentos justificativos que las acompañan y el informe de la Intervención, la Comisión festiva acuerda prestarles su aprobación y que se expusieran al público durante el plazo legal para oír reclamaciones, y en caso de que no se formulara ninguna, considerárselas definitivamente aprobadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo los días de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifica.

Ant. Ruiz José Gutiérrez

Antonio Ramírez

Manuel Pico

José Suárez

J. Romero

31
sesión ordinaria correspondiente al día 17 de febrero de 1938

Concurrentes

D. Antonio Ruiz

D. José Gutiérrez

D. Manuel Pico

D. José Suárez

D. Antonio Ramírez

En la villa de Lora del Río a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y ocho, y a las ocho y media de la noche, hora poriamente fijada, se reunió en el Saló de actos de esta Casa Capitular, los señores de la Comisión municipal festiva que se convoca al marqués, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Pico, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que habiéndose sido designado solemnemente al Sr. D. J. Pedro Llamas del Castillo, delegado Provincial de Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S., en nombre de la Corporación municipal había dirigido un atento saludo, felicitándole por la aceptación designación para tan importante cargo, y que en tan ilustre personalidad se reunen las más altas dotes para el desempeño del difícil cometido que tiene asignado. El Cabildo hizo suya la manifestación del Sr. Presidente, aprobando su actuación.

Acto continuo también se expuso por el Sr. Alcalde la necesidad de encontrar una manera práctica el problema del suministro de agua en esta población, que hasta la fecha no se ha conseguido solucionar definitivamente. Pudiendo informarse varios señores gestores sobre las aplicaciones que pudiesen darse para esta importante obra la Comisión Provincial, que de una manera efectiva no se ha llegado a concretar, quedando pendiente de resolución este asunto.

Seguidamente se dió cuenta de los ingresos obtenidos durante el semestre precedente, quedando de ello enterado el Cabildo.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, manifestó haber nullado a un intento por expender artículos a precios elevados, y que continuaba en esta capacidad de saneamiento, en lo del interior comunal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las diez de la noche, certificando.

Ant. Ruiz José Gutiérrez

Antonio Ramírez

José Suárez

Antonio Ramírez

J. Romero

sesion ordinaria correspondiente al día 27 de febrero de 1938

- Concurrentes
- D. Antonio Ruiz
- Antonio Peña
- Mamul Peña
- José Gutiérrez
- Antonio Ramirez

En la villa de Liria del Río a veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y ocho, y a los ocho y medio de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festera que se congreja al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que correspondía a este día.

Se abrió la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto siguiente fueron leídas las relaciones de ingresos habidos en la Administración de arbitrios, durante la semana precedente, quedando de ellas enterado la Comisión.

Seguidamente se dio cuenta por íntegra lectura de la resolución adoptada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, por la que se aprueba el presupuesto de este municipio para el año actual, condicional al aumento de partidas para formar y complementar del personal sanitario, con las demás modificaciones que en dicha resolución se expresan. El Cabildo quedó enterado de lo que se ordena por la referida autoridad provincial.

Acto continuo expuso el Sr. Presidente que en méritos a la actividad y trabajos que con tanto celo desempeña el oficial primero de este Ayuntamiento D. José Lobato Palacios, se había acordado a un aumento de su haber, fijándose en cuatro mil pesetas anuales. El Cabildo, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente, aprobó por unanimidad la propuesta.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron aprobadas las siguientes facturas y recibos, autorizándose al Sr. Alcalde para su pago: A Insuperate Penillan: ochenta y tres pesetas cincuenta centimos por la especie del Dote Municipal. A Antonio Lalo y otros: cincuenta y nueve pesetas cincuenta y cinco centimos por sueldo como detentado. A Benito España: ciento cincuenta y dos pesetas veinte centimos por seguro de incendios. A José Lobato y otros: ochenta pesetas por gastos de redactamiento. A José Benito Martín y otros: ciento setenta y tres pesetas noventa centimos por material para el matadero. A Sebastián Ponce-



ros, cincuenta pesetas por una mesa para el matadero. A Liborio Vilches y otros, ciento treinta y cuatro pesetas cuarenta centimos por efectos y material para la repandera municipal. A Federico Ferraris: treinta y cinco pesetas por levantar la tubería del agua. A D. Mariano Olivera, sesenta y veinticinco pesetas cuarenta y cinco centimos por medicina suministrada durante el mes de la fecha. A Juan Suarez y otros, ciento ochenta y uno pesetas setenta centimos por servicios benéficos. A Mamul Cordón Corrajal y otros cuatrocientos cuarenta y ocho pesetas veinticinco centimos por material y jornales invertidos en obras públicas municipales. A Juan Ferrer, ciento cincuenta pesetas por compra de un reloj público. A José Benito y otros, ochenta y cuatro pesetas por trabajos en el Páramo. A José Ramos, cincuenta y tres pesetas veinte centimos por encargos hechos en el capitel. A Rafael Mercader, veinte pesetas por compra de un reloj. A David de la Fuente: diez y seis pesetas cincuenta centimos por sus nubes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los señores de la noche, firmando los señores concurrentes, a lo que el Secretario certificó.

Antonio Ruiz
Mamul Peña
José Gutiérrez
Manuel España
Antonio Peris
José Benito Martín

Sesión ordinaria correspondiente al día 1 de marzo de 1938

- Concurrentes
- D. Antonio Ruiz
- D. Antonio Ramirez
- D. José Suarez
- D. Mamul Peña
- D. Antonio Peña
- D. José Gutiérrez

En la villa de Liria del Río a tres de marzo de mil novecientos treinta y ocho, y a los ocho y medio de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión municipal festera que se congreja al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que correspondía a este día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos efectivos en la Administración de arbitrios durante la semana precedente, quedando enterado la Comisión. Acto continuo expuso el Sr. Presidente la necesidad de llevar a cabo ciertos reformas en el Archivo municipal, por encontrarse a lugar in-

demanda, e insuficient per a l'entorn de les diputats municipals, el Cabildo, autòri aplicant el Sr. Alcalde, així en al·licenci, per llevar a cabo un altre reforma per a precisar el Anchoir.

També expone el Sr. Presidente la necessitat de reparar la planta alta de la llanuda Cosa Corriceni, possible en condicions adequades para la instal·lació de Falange Femenina local.

Seguidament per el Sr. Juticem se parló de la necessitat de puntualitzar la creació del suministro de aigua. El Sr. Presidente manifestava criteri a este asunto, expone en reuniones anteriores, referent a les aportacions especificas per llevar a cabo la obra, sobre est asunto debilem les donis sessions gestoras sin que se llepar a reducciones definitivas.

No habiend otros asuntos de qui tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion a las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifica.

Ant. Riera ~~Manuel Torres~~ José Suárez
 José Gutiérrez Antonio Pérez
 Manuel Torres J. Riera

Sesion extraordinaria correspondiente al día 10 de marzo de 1938
 No se celebró por no haber asuntos de qui tratar.
 El Alcalde, El Secretario,
 Ant. Riera J. Riera

Sesion ordinaria correspondiente al día 17 de marzo de 1938
 No se celebró por no haber asuntos de qui tratar.
 El Alcalde, El Secretario,
 Ant. Riera J. Riera

Sesion ordinaria correspondiente al día 24 de marzo de 1938
 En la villa de Girona el día 24 de marzo de mil novecientos treinta y ocho, y a las ocho y media de la noche, tuvo lugar la sesión de la Comision municipal gestora que se convoca al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Antonio Riera Riera, para celebrar la sesion ordinaria que correspondia a este día.
 Abrióse la sesion, y se dió lectura al act de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

- Concurrentes:
- D. Antonio Riera
- D. J. Gutiérrez
- D. Antonio Riera
- D. Manuel Riera
- D. Antonio Riera
- D. J. Riera

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita y presentada por el administrador de Arbitros, por la que solicita le sea elevado el sueldo que tiene asignado, en cuatro mil pesetas anuales. El Cabildo, despues de una amplia deliberacion, en la que intervinieron todos los señores gestoras, acordó dejar pendiente de resolucion la instancia de referencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone la necesidad que implica para la buena marcha del servicio de vigilancia de arbitros, separar del servicio al personal jornalero que por su imposibilidad fisica no está apto para el desempeño de sus cometidos. El Cabildo, oido de las manifestaciones del Sr. Presidente, acordó someter a estudio este asunto de la manera mas conveniente.

Acto continuo, el Sr. Juticem Riera, interviene la pronta solucion del problema del suministro de aguas potables, oyendo el parecer de los señores gestoras.

No habiend otros asuntos de qui tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Ant. Riera ~~Manuel Torres~~
 José Suárez Antonio Pérez
 José Gutiérrez ~~Manuel Torres~~
 J. Riera

sesión ordinaria correspondiente al día 31 de marzo de 1938

- Concurrentes
- Antoni Rivi
- José Gutiérrez
- Antoni Ramiro
- José Suarez
- Antoni Pons

En la villa de Loria del Río a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y ocho, y a las ocho y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores de la Comisión Municipal festiva que se designa al efecto, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Antoni Rivi Pons, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió nuevamente lectura a la instancia que tiene presentada el Administrador de abastos Sr. Ameli de la Fuente solicitando le sea amparado un haber hasta la suma de cuatro mil pesetas anuales. El Cabildo, después de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad que en carácter exclusivamente personal, hasta tanto fueran aprobados en presupuesto que regule los sueldos, se le conceda al peticionario, en carácter de remuneración por trabajos extraordinarios, a partir de primeros de abril próximo la asignación suplementaria de sueldos de trescientas pesetas, libradas por trimestres hasta fin del presente año.

Acto continuo, y por la lectura de unos respectivos participados, fueron por unanimidad aprobados los siguientes pagos: A Recaudación de Contribuciones, setecientos ochenta y siete pesetas en setenta centimos, por la correspondiente al primer trimestre de este año. A Inyector Scilla: noventa y ocho pesetas cincuenta centimos por el Doleto Municipal y suplemento, correspondiente al mes de febrero anterior. Al Comisionado de Recaudación, setenta y cinco pesetas ochenta centimos por servicios de quitas. A Compañía Scilla de Electricidad: mil seiscientos noventa y cuatro pesetas sesenta centimos por facturas del servicio, correspondientes a los meses de febrero y marzo de este año. A Compañía Telefónica: ciento setenta y tres pesetas treinta y cinco centimos por facturas del servicio, correspondientes al primer trimestre de este año. A Sr. Baré y otros: ochenta y siete pesetas setenta y cinco centimos por efectos por el setabre. A Escuelas Salesianas y otros: ochenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos por efectos y libros por el fregadero y oficinas.

A Antoni Bon y otros: ciento setenta y cinco pesetas por material y trabajo a el Archivero. A Sr. Pons: treinta y ocho pesetas sesenta centimos por encargos. A Estanislao Arca: ciento cuarenta y seis pesetas setenta centimos por material de curaci. A Maian Olive: ochocientos noventa y nueve pesetas treinta centimos por importe líquido de medicinas suministradas durante este año. A Sr. Rivi Pons y otros: seiscientos setenta y cinco pesetas cuarenta centimos por material y trabajo a edificio municipal. A Manuel Ferrer y otros: ciento noventa y cinco pesetas cincuenta centimos por servicios en jardines. A Manuel Pons: ciento setenta y cinco pesetas por reparaci de la charca de la Iglesia. A Antoni Escola: ciento treinta y ocho pesetas sesenta y ocho centimos por material del instituto de alumnos a 170 cadetes. También se acordó por unanimidad del Capitán de Depósito las partidas siguientes: A Honorarios de la Policía: quinientos pesetas por el mes de marzo. A Francisco Sabé y otros: ciento cincuenta y tres pesetas noventa y cinco centimos por un legajo. A Sr. Alfaro: treinta pesetas por un bagaje. A Eulogio de la Haza y otros: ochenta y siete pesetas cincuenta centimos por material y reparaci del mismo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifica.

Ant Rivi M Ramiro
 José Suarez José Gutiérrez
 Antonio Pons J. Pons

Sesión ordinaria correspondiente al día 7 de abril de 1938

- Concurrentes
- d. Antoni Rivi
- d. José Gutiérrez
- d. Antoni Ramiro
- d. Manuel Pons
- d. José Suarez

En la villa de Loria del Río a siete de abril de mil novecientos treinta y ocho y a las ocho y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festiva que se designa al efecto, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Antoni Rivi Pons, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrió la sesi, y se dió lectura al act de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto continuo se dió cuenta de los ingresos obtenidos durante la semana precedente, quedando de ella enterada la Comisi.

Seguidamente fue leído un oficio del Sr. Cura Párroco en el que se invita al Ayuntamiento a la conmemoración de los solemnidades que corresponden de las festividades de Semana Santa, tendrá lugar en la Iglesia Parroquial. El Cabildo agradece la invitación, acordando la conmemoración a las expresadas solemnidades religiosas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesi, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurren, de lo que el Secretari certifica.

Ant. Ruiz Manuel José Suárez

José Gutiérrez Manuel Pérez J. Ormaiztegui

Sesión ordinaria correspondiente al 14 de abril de 1938

No se celebró por no haber asuntos de que tratar.

El Secretari,

J. Ormaiztegui

El Alcalde,

Ant. Ruiz

Sesión ordinaria correspondiente al día 21 de abril de 1938

Concurrentes: En la villa de Coia del Río a veintuno de abril de mil novecientos treinta y ocho, y a las ocho y media de la noche, fueron firmemente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación Capitular, los señores de la Comisi municipal festiva que se coniguan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que comprende a este día.

Abrió la sesi, y se dió lectura al act de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto continuo se dió cuenta de los ingresos obtenidos por los diversos conceptos contributivos durante las semanas precedentes, quedando de ello enterada la Comisi.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber a los señores concurren que siendo tan irregular la asistencia a las sesiones, desde la próxima se vería en la necesidad de sancionar en multas a los señores gestores que no justificaran su falta puntual de asistencia.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad señalar las sesiones ordinarias, durante las actuales circunstancias, a las nueve y media de la noche, y en los mismos días de los señalados.

Acto seguido el Sr. Intierro expresó la necesidad de que se realizaran obras de adaptación en el matadero municipal, por requerirlo así las necesidades del servicio.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de haber procedido a la reparación de diversas calles cuyos pavimentos se encuentran deteriorados, aprobando dicha reforma la Comisi.

Así mismo se acordó, a propuesta del Sr. Presidente suscribirse un fichero anual de Análisis Social por cuarenta pesetas mensuales, sin perjuicio de modificar esta cifra cuando las circunstancias económicas lo permitieran.

Ultimamente el Sr. Juan Ruiz, expone la necesidad de aclarar la propiedad de una caserna y un rancho que se utiliza como material de las barcas de poro.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. President levantó la sesi, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurren, de lo que el Secretari certifica.

Ant. Ruiz Manuel José Suárez

Antonio Pérez José Gutiérrez

10
Sesió ordinaria correspondiente al día 28 de abril de 1938

Concurrentes:
D. Antoni Rovin
D. Antoni Ramisa
D. Jui Suarar
D. Antoni Beré
Manuel Bené

En la villa de Llosa del Río a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, y a las nueve y media de la noche, hora porvenirmente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal gestora que se componen al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Rovin Rospu, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de que por el Ayuntamiento del Ayuntamiento se había cobrado la suma de cinco mil quinientos sesenta y siete centimos, procedente de la décima contributiva correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1937, que se destinaron a jornales que se invertían en obras municipales, quedando de ello enterada la Comisión.

Acto continuo se dio cuenta de los ingresos obtenidos durante la semana precedente por los diferentes conceptos contributivos recaudados en la Administración de Arbitrios.

Acto seguido el Sr. Suarar Rovin interpuso sea anulados los derechos del término que lo suscitan, así como se repelen las retenciones arbitrarias de caminos.

Seguidamente, y previa lectura respectiva, fueron aprobados los siguientes factores y recibos, autorizándose al Sr. Alcalde por un pago: A Ingente Scyllan, ochenta y tres puntos cincuenta centimos por la confección del Boletín Municipal de marzo anterior.

Al Colegio de Administración Local: cinco puntos por importe de la cuota correspondiente a este año. Al Comisariado del Ayuntamiento: cuarenta y dos puntos treinta centimos por servicios de reclutamiento. A Caporiv Scyllan de Electricidad: setecientos sesenta y ocho puntos ochenta centimos, por facturas del servicio correspondiente al mes de la fecha. A Tedasio Savari: treinta y siete puntos por servicios eléctricos. A Jui Roser Martine y otros: veinte tres puntos con cincuenta centimos por efectos para el material. A Estanislao Arisa y otros: ciento sesenta y uno puntos setenta centimos, por reintegro de docenas, Registros de

fungar municipal y efectos de oficina. A Jui Rovin: cincuenta puntos por cargos efectuados en el Capitán. A Manuel Amian y otros: cincuenta y dos puntos por trabajos en abalambos de aguas. A Mariano Olive: diecinueve puntos, importe líquido de medicinas suministradas durante el mes de la fecha. Al ministro: trescientos cuarenta y nueve puntos sesenta centimos por material de curación y medicinas específicas. A Jacinto Flor y otros: ciento sesenta y seis puntos por quinientos metros de tela. A Estanislao Arisa y otros: trescientos treinta y ocho puntos dieciséis centimos, por efectos para obras de pavimentación. A Alfonso del Río: sesenta puntos por cincuenta metros de rop. A Francisca Díaz: ciento ochenta y tres puntos sesenta centimos para reintegro de sellos provinciales. Este último factor, y los siguientes, se acordó poner a debate en el Capitán de Proposiciones. A Manuel Beré, cuarenta y cinco puntos, por importación de pecunia, en el primer trimestre de este año. A Jui Japi y otros: quinientos puntos por alquiler de terrenos para depósitos de trigo. También se acordó a libar a favor de D. Jui Roser Martine, la suma de ochocientos cincuenta y cinco puntos sesenta y siete centimos, importe líquido de medicinas suministradas durante los meses de marzo de 1936 y mayo de 1937.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las once de la noche, firmando los señores concurrentes, a lo que actúan.

Antoni Rovin Manuel Bené

José Suarar Manuel Jui
Antoni Beré J. Ramisa
Secretari

Sesió ordinaria correspondiente al día 5 de mayo de 1938

Concurrentes:
D. Antoni Rovin
D. Antoni Ramisa
D. Jui Suarar
D. Antonio Beré
D. Manuel Bené
D. Jui Jutierrez

En la villa de Llosa del Río a cinco de mayo de mil novecientos treinta y ocho, y a las nueve y media de la noche, hora porvenirmente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal gestora que se componen al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Rovin Rospu, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que

se aprobó por unanimidad.

Acto continuo se dió cuenta de los ingresos obtenidos en la Administración de Arbitrios por los diferentes conceptos contributivos durante la semana precedente, quedando enterada la Comisión.

Seguidamente se dió lectura a un oficio suscrito por el Delegado Local de la Central Nacional Sindicalista en el que interesa sean repuestos en los cargos los matarifes Manuel Lebe la Rodríguez y Vicent Pineta Navin los que, según se dice en el referido escrito, fueran suspendidos a el empleo por anteriores Comisiones Festeras Municipales. El Cabildo quedó enterado de la petición de referencia, y considerando, en principio, de justicia, acordó fuese estudiada para proceder dentro de la norma legal y resolver sobre ella de manera definitiva.

También se dió lectura a otro escrito firmado por el mismo Delegado Local de la C.N.S., fechado el día tres de este mes, por el que se interesa sean elevados los haberes de varios empleados de este Ayuntamiento que perciben remuneraciones insuficientes para atender a las necesidades de la vida. La Comisión Festera, enterada del referido escrito, el que está informado por un espíritu de justicia digno de alabanzas, acordó someter también a estudio la expresada propuesta, y resolver en consecuencia.

Seguidamente se acordó contribuir con ochocientos pesetas a la municipalidad por socorro a Madrid y Valencia.

Acto seguido se acordó inaugurar con toda solemnidad la Cruz de los gloriosos Caídos que orna en vida en defensa de la Patria, cuyo patriótico acto tendrá lugar el próximo domingo 8 de este mes, a las ocho de la tarde.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo los días y mes de la noche, firmados los señores concurrentes, a lo que certifica.

Ant. Pérez Manuel Lebe la José Suárez
Antonio Pérez José Gualterras
Manuel Lebe la J. Pineta

señal ordinaria correspondiente al día 12 de mayo de 1938

Concurrentes:

- D. Antonio Ruiz
- D. José Gutiérrez
- D. Antonio Ramírez
- D. Antonio Pérez
- D. José Suárez

En la villa de Oriá del Río a diez de mayo de mil novecientos treinta y ocho. El Año Triunfal, y a las nueve y media de la noche, tuvo lugar presuntamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festera que se congregan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los ingresos satisfechos en la Administración de Arbitrios, durante la semana precedente, por los diferentes conceptos contributivos, quedando de ello enterado el Cabildo.

Acto seguido se dió lectura a un oficio de la Jefatura de Zona de la sección anti-aeronáutica de Sevilla interesando se indiquen las cantidades que por la Corporación municipal puedan dedicarse a los trabajos que por orden de la Jefatura del aire deba realizar el Comité de Defensa pasiva de Sevilla. El Cabildo, después de deliberar ampliamente sobre este asunto, y conociendo de datos que pueden determinar los gastos que ocasionen los trabajos a ejecutar en el sentido expresado, acordó dejar pendiente de resolución este asunto, hasta que por el Sr. Presidente se adquirieran los datos necesarios para poder fijar las partidas que se interesan.

Acto continuo se dió lectura a una instancia suscrito por el farmacéutico establecido en este local Sr. D. Francisco Olivera Navarro, por la que se interesa que el suministro de medicamentos con destino a las familias menesterosas de uno de los dos distritos en que se halla dividida esta población a los efectos de la asistencia médica, se lleve a cabo por el solicitante. El Sr. Gutiérrez manifiesta que siendo la concepción de este suministro potestativo del Ayuntamiento, y teniendo en cuenta los sacrificios y vicisitudes sufridos por el farmacéutico titulado a quien, por otra parte, se le adeudaban cantidades de importancia.

por los expresados suministrados, rogase que tuviera en cuenta el Cabildo de esta circunstancia para decidir sobre la petición formulada. Los señores de la Comisión, después de deliberar ampliamente sobre este asunto, acordaron, por unanimidad, y mientras las circunstancias expuestas subsistieran, que el suministro de medicamentos a los enfermos incluidos en el Padrón Beneficencia, continúe verificándose por el farmacéutico titular, destinándose, en su consecuencia, la salubridad de D. Francisco Olivera, quien lleva más de tres años establecido en la población.

Acto seguido se acordó hacer mención, consignándose a acta, del acto valeroso llevado a cabo por el Darguero que presta el servicio público, Antoni Serra Martínez, quien en grave riesgo de su vida se arrojó al río para salvar a un niño que desgraciadamente parecía ahogarse.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes, a lo que el Secretario certifica.

Ant. Serra Martínez
 Antoni Serra Martínez
 Manuel Serra
 José Lluís
 José Lluís

Señal ordinaria convocada el 19 de mayo de 1938
 No se celebró por falta de concurrencia de mayoría de los señores
 El Alcalde, El Secretario,
 J. Ormator

Ant. Serra

Señal ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1938
 Concurrencia En la villa de Llívia el día veintisiete de mayo de
 D. Antoni Serra al seronceos trece y ocho, y a las nueve y media de la
 D. Antoni Ramon noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de

- D. José Gutiérrez
- D. José Lucas
- D. Manuel Serra
- D. Antoni Serra

Acto de este Para Capitular los señores de la Comisión Municipal, quienes se reunieron al efecto, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Antoni Serra. Dijo, para celebrar la sesión ordinaria que, correspondiendo al día de ayer, se celebró a el día de la fecha, por haber sido aquel fiesta.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Así mismo se leyeron los expedientes oficiales y la correspondencia recibida, devolviendo a su respectivo procedente, guardando de ello cuenta el Cabildo.

Acto continuo se dio lectura a un informe del Sr. D. Joaquín Llorens y la Provincia, fechado el día 14 del corriente mes, por el que se ordena se ingrese en la Administración de F. E. T. de la S. N. S. un cantidad equivalente al 1 por 100 de la cuantía del presupuesto municipal vigente, en atención a atención del servicio de Política Municipal, y que en los presupuestos venideros sea incluida la partida correspondiente al expresado porcentaje. El Cabildo guardó cuenta de lo expresado orden, autorizando al Sr. Alcalde para su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de estar confeccionándose el fichero de contribución urbana, autorizada por acuerdos anteriores, facultando al Sr. Presidente para el abono de la suma que origine el referido trabajo.

Acto seguido se expuso por el Sr. Presidente la necesidad de someter a estudio la implantación de determinados arbitrios autorizados por la vigente Ley Municipal, para su inclusión en el presupuesto que habrá de confeccionarse para el ejercicio de 1939. La Comisión, en un informe del Sr. Alcalde, nombró, por unanimidad un comité constituido por los Sr. Serra, Gutiérrez y Ramon, para que, previo el correspondiente estudio, emitiesen informe sobre la propuesta.

Después del precedente acuerdo expuso el Sr. Presidente que estando sin resolver la petición que se insinúa en el acta de la sesión correspondiente al día 5 del corriente mes sobre repartición de mataderos apartados al servicio de mataderos, oíd el parecer del Sr. Inspector Veterinario, previniendo resolver urgentemente el asunto. El Cabildo, tras deliberar sobre lo expresado, autorizó ampliamente al Sr. Alcalde para su inmediata resolución, dando cuenta de ello a la Corporación Municipal.

Acte continuu, y per la lectura de sus respectivos justificats, fueron por unanimidad aprobats los siguientes factos y reales, autorizados el Sr. Alcalde por un almon y fondeacion, de la Sr. Diputacion provincial.

Al Recaudacion de Contribuciones: setecientos noventa y dos puntos setenta y tres centimos, por la de bienes de propios y el 2.º trimestre de este año. **Al Delegacion de Hacienda:** setecientos veintiseis pts 59 centimos por aparcerias forestales. **Al mismo:** ochocientos veintinueve pts 42 centimos por impuestos de puros y mixtos. **Al mismo:** ciento cuarenta y tres puntos y dos centimos por renta de bienes de propios. **Al Impuesto de Ventas:** ochenta y tres puntos ochenta y cinco centimos, por la imposicion de los Boles Municipales de abril. **Al Placer Casar,** veintinueve puntos por ramos como detras. **Al Colegio de Administracion Local:** noventa puntos por 2000 fichas de uva. **Al Corp. de Senillan de Electricidad:** ochocientos veintinueve puntos por factos correspondientes al mes de la fecha. **Al Ingeniero Cantabria:** noventa y cuatro puntos por material de matanza. **Al Sr. Estanislao las Arca y otros:** ochocientos noventa y tres puntos noventa centimos por rentas, y efectos por los difuntos de diputacion municipal. **Al Sr. Manuel Olivera:** ochocientos cuarenta y ocho puntos 66 centimos por medicinas y especificos suministrados por la beneficencia municipal. **Al Sr. Estanislao las Arca y otros:** ciento noventa y ocho puntos 80 centimos por auxilios beneficentes. **Al Sr. Estanislao las Arca:** trescientos treinta y seis puntos 55 centimos por material para obras de pavimentacion de calles. **Al Manuel Casajal:** treinta y tres puntos 75 centimos por material de garden. **Al Gabriel Martin y otros:** trescientos cuarenta y tres puntos ochenta centimos por material para la execucion de la Com. de los Caminos. **Al Auxilio Social:** cincuenta puntos por cuota correspondiente al mes de abril. **Al Antonio Franca:** ochocientos puntos por pago de donativos por auxilio a Madrid y Valencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, y a las once de la noche, firmando los señores concejales, y leyendo el secretario certifica.

Ant. Maria *Manuel Casajal* José Suarez
Manuel Olivera Antonio, Peter
 José Guadalupe *J. Ormator*
 secretario

Acte ordinario correspondiente al día 2 de junio de 1928

Concursos

D. Antonio Ruiz
 D. José Gutierrez
 D. Antonio Ramirez
 D. José Suarez
 D. Manuel Berio

En la villa de Liria del día 2 de junio de mil novecientos veintiocho, y a las once y media de la noche, hora precedentemente fijada, se reunió en el Saló de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comision Municipal festiva que se compuso de manera, presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz de Alpujarra para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesion y se dió lectura al act de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Hubo a su vez referencia a los disposiciones oficiales y a la competencia recibida, guardando entera fidelidad al Cabildo.

Acte continuu fue leida la liquidacion de gastos e ingresos practicada a fines del mes de mayo anterior, guardando cabazon la Comision festiva.

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que en uso de las facultades que le fueron concedidas por el Cabildo, habiéndose puesto en sus cargos a los señores matarifes D. Juan Capa Pelera, capataz, y a los oficiales D. Manuel Cabale Rodriguez y D. Vicente Pinela Barón y como aprendiz meritorio a Juan Capa Rojas, habiendo convenido en los mismos la demora e el pago de sus haberes hasta que por el Ayuntamiento se le libitase el credito suficiente para cubrir esa atencion, dichos señores matarifes han comenzado a prestar servicios desde el día primero del corriente mes. El Cabildo aprobó por unanimidad la presente resolucion de Sr. Alcalde.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, y a las once y media de la noche, firmando los señores concejales, y leyendo el secretario certifica.

Ant. Maria *Manuel Casajal* José Suarez
Manuel Olivera Antonio, Peter
 José Guadalupe *J. Ormator*
 secretario

sesión ordinaria correspondiente al día 9 de junio de 1938

- Concurrentes
- D. Antonio Ruiz
- Antonio Ramirez
- José Gutiérrez
- José Suarez
- Manuel Peña

En la villa de Loria del Rio a nueve de junio de mil novecientos treinta y ocho, y a las nueve y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festera que se componen al mayor, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos obtenidos en la Administración de Arbitrios, por los diferentes conceptos contributivos durante la semana precedente, quedando de ellos entrados el Cabildo.

Acto continuo se dio lectura a un oficio suscrito por el Sr. Cura Parroco en el que se comunica que en motivo de la próxima festividad del Santísimo Corpus Christi, y siguiendo la costumbre tradicional, adopte el Cabildo, sobre su celebración, el acuerdo que estime conveniente. Los señores festeros, después de deliberar sobre este extremo, acordaron unánimemente que en la forma acostumbrada se celebrara la expresada fiesta, con cargo a los fondos municipales, autorizándose para ello, ampliamente, al Sr. Alcalde.

Después del precedente acuerdo se dio lectura a un oficio de la Real y Pontificia Hermandad de Nuestra Señora del Rosario invitando a la Corporación al triduo que se celebra en honor de la venerada imagen. El Cabildo quedó enterado de la invitación de referencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso nuevamente a la consideración de los señores festeros la instancia recibida en solicitud de cuenta de haberes en determinados empleados del Ayuntamiento. Después de una amplia deliberación sobre este asunto, en la que expusieron su opinión cada uno de los señores festeros, se

aplausó la resolución de este asunto hasta otra sesión. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Antonio Ruiz
 Manuel Peña
 José Suárez
 José Gutiérrez
 Manuel Peña

Sesión ordinaria correspondiente al día 16 de junio de 1938

No se celebró.

El Alcalde,
 Antonio Ruiz
 el Secretario,
 José Gutiérrez

Sesión ordinaria correspondiente al día 23 de junio de 1938

- Concurrentes:
- D. Antonio Ruiz
- D. José Gutiérrez
- D. Antonio Ramirez
- D. Manuel Peña
- D. José Suarez

En la villa de Loria del Rio a veintitres de junio de mil novecientos treinta y ocho, y a las nueve y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festera que se componen al mayor, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrió la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia, quedando enterado el Cabildo.

Acto continuo se dio cuenta de los ingresos recaudados en la Administración de Arbitrios durante la semana precedente, dejando por entrados la Comisión festera. Seguidamente se dio lectura a un oficio del Jefe local de F.E.T. de los J.O.N.S. en el que se manifiesta que teniendo en proyecto instalar un jardín infantil en el

para "Cala de Mera" interesa le sea cesado por el Ayuntamiento un terreno de terreno necesario para la referida instalacion; y a cuyo efecto se acompaña croquis donde se expresan el lugar y longitud que habra de ocupar el indicado jardín infantil. El Cabildo, despues de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad ceder a la Direccion de Auxilio Social, de conformidad con la peticion y expresivamente para destinarlo a los fines que se indican, el terreno que se solicita en el oficio y croquis de referencia.

Acto continuo expuso el Sr. Alcalde la necesidad de dotar de alcantarillas la calle General Franco, a cuyo efecto estaba al hecho con los propietarios de las casas de dicha calle en el fin de que aportaran elementos economicos con que contribuir a la ejecucion de la obra. El Cabildo, acordó por unanimidad la realizacion de la obra expresada, autorizando con toda aptitud al Sr. Alcalde para el convenio con los referidos propietarios y para el abono de los gastos que origine la reforma.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivas justificaciones, fueron por unanimidad aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde para su abono: A Inipit Seillan: ochenta y tres pesetas 50 centimos por el consumo del Doleto municipal de mayo. A Antoni Binech: ciento veinte pesetas por trabajo de fiteles. A Capan Seillan de Electricidad: ochocientos tres pesetas 88 centimos por factos del servicio, correspondientes al mes de la fecha. A Jacqui Portand: ciento veintiocho pesetas por material de pintura. A Caputrin Satoru y otros: ciento ochenta y siete pesetas 55 centimos por efectos para los Dites dependencias municipales. A Jose Ramon, noventa y dos pesetas ochenta centimos por cueros. A Indel Hernon, ciento ochenta pesetas por 27 metros de tablas para alcantarillas. A Capan de tramio y otros: cuatrocientos diez y seis pesetas cincuenta centimos por servicio benéfico. A Antoni Sora: veintiseis y una peseta por reparacion de material escolar. A Lescanica de San-

Jose y otros: diecinueve pesetas noventa y tres centimos por un cuadro y un cuadro de ita de al Rois. A Estanilo Ana y otros: diecinueve pesetas 90 centimos por efectos para obra publicas. A Paulin Pu y otros: ciento treinta y tres pesetas 61 centimos por efectos para la obra de los Cair. A Dimini Delfor: cincuenta pesetas por un cuadro de rocas. A Daldoro Balu Sen: quinientos pesetas por pago de cuenta para la compra de la beer. Asimismo, se acordó fuese librada del capitulo de Reparat, la parte siguiente: A T. E. T. de la SONS: ciento noventa pesetas 96 centimos, por cuota para el servicio de Policia municipal. A Duplat de Hacia: seiscientos cincuenta pesetas por consumo del fiteles de urban. A Enyga Mora: setenta pesetas por traslado de calabazas. No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la hora de la noche, firmando los señores concejales, de lo que el Secretario certifica.

Ante Mí: Jose Gutierrez
 Manuel Pardo
 Jose Suarez
 J. Rueda

Serán ordinario correspondiente al día 20 de junio de 1938 - II Año Trienal.
 Concurran:
 D. Antonio Rivi
 D. Antoni Ramon
 D. Jose Gutierrez
 D. Jose Puam
 D. Manuel Pardo.
 En la villa de Liria del País a treinta de junio de mil novecientos treinta y ocho, y a las once y media de la noche, hora para su fijación, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores de la Corporación municipal factores que se comparecieron al mayor, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Rivi Rodríguez, para celebrar el sermón ordinario que corresponde al día de hoy. Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida. Acto seguido se dio cuenta de los informes obtenidos por los diferentes concejales contributivos durante el mes de mayo presente, que habiendo de ellos enterado al Cabildo.

seguidamente, y por lectura de sus respectivos justificantes, por unanimidad aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde para que pague: A D. Antoni Breda: ciento cincuenta y ocho puntos cuarenta centimos por jornales en la construcci^on de una caudal para ra venia antiaeromantico. A Almacenes 'La llave' ciento veintiocho puntos veintiocho centimos por su inodoro. A Manuel Blau: ciento veintiocho puntos por trabajo en la pajarera. A D. Leticia Rofa: veintiocho novel y tres puntos por gastos ocasionados en la fiesta y procesion del Corpus. A D. Mariano Oliver: ochenta y siete y ocho puntos setenta centimos, por importe liquido de medicion suministrada durante este mes. Su mismo u acordado para con libranza del Capital de Insuperita los patidos siguientes: A Manuel Casajol: ciento dos puntos veinte centimos por suministro de efectos por transporte. A D. Jose Llobet: ciento cincuenta puntos por su mes por la oficina de Estudios. A Antoni Ferrer: ochenta puntos por cofre de bandos.

No habiendo otros asuntos a qui tratar, el Sr. Presidente levantando la sesion, siendo las once de la noche, firmando los señores concurretes, de lo que el Secretario certifica.

Ant. Ferrer
 José Suárez
 Manuel Ferrer
 Ramon Llull
 José Gualtieri
 J. Oller

Sesion ordinaria correspondiente al dia 7 de julio de 1938
 No se celebró por no haber asuntos a qui tratar.
 El Alcalde, El Secretario,
 Ant. Ferrer

Sesion ordinaria correspondiente al dia 14 de julio de 1938
 En la villa de Liria del País, a catorce de julio de mil no-

- Concurretes
- D. Antoni Ruiu
- D. Jose Gualtieri
- D. Antoni Ramon
- D. Manuel Ben
- D. Jose Gualtieri Ruiu

vecientos treinta y ocho, II. Sesion triunfal, y a las once de la noche, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capital, los señores de la Comisi^on Municipal Gestora que se congrega al margen, precedidos por el Sr. Alcalde D. Antoni Ruiu Rofa, para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia.

Abrióse la sesion y se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida.

Seguidamente se dió cuenta de los impresos obtenidos en la administracion de Arbitrio durante la semana precedente, quedando de ello acordado el Cabildo.

Acto continuo se dió cuenta de una instancia suscrita por el factor de este Ayuntamiento D. Antoni Ben Rofa, por la que solicita le sean concedidos dos meses de licencia por razones de enfermedad familiar. El Cabildo, teniendo en cuenta los motivos que se aducen en la referida instancia, acordó acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió lectura a instancias suscritas por los señores D. Manuel Casajol Ferrer y D. Jose Caspols Abas, interesando se les autorice para obtener concesion al alcantarillado. Fué acordado acceder a lo que se solicita quedando sujetos los peticionarios a las normas establecidas, y a los impuestos que regulan la prestacion de este servicio.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso con motivo de la liquidacion practicada en el apuramiento de regadío, se había dignado el Sr. General Jefe del Ejército del Sur, D. Juan de Quiroga de Llano, hacer a la Alcaldia un donativo de cinco mil pesetas para que fuera invertido en obras de caracter social o benéficas. Fue de ello habido dada cuenta a la Comisi^on Administradora de dicho producto, la que había acordado ceder en calidad de deposito dicha cantidad a la Junta de Subsidio al Labriante, quedando en todo momento a la disposicion de la Alcaldia. El Cabildo, quedó enterado y conforme en lo expuesto por el Sr. Presidente.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Sr. Presidente de los Abogados, refiriendo instando al Ayuntamiento a la emision

a la fiesta de los Espigas, que tendrá lugar en esta población el próximo sábado. La Comisión agradece la invitación, acordando concurrir a las cultas que se celebren en la espigada fiesta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores que habiendo recibido una comunicación del farmacéutico D. Vicent Martínez de Cavajol por la que reclama a este Ayuntamiento la cantidad de cinco mil pesetas que, según contrato, se le adeuda por suministro de medicinas, se había puesto al hecho en dicho señor, pudiendo recabar del mismo una baja de mil pesetas sobre el débito, y pagar el resto de cuatro mil a razón de cuatrocientos pesetas mensuales, a partir del mes de agosto próximo. Los señores de la Comisión, enterados de lo expuesto por el Sr. Presidente, después de una amplia deliberación sobre el asunto, acordaron que en caso de facultades de la Presidencia el pago de la deuda, se atenga a lo que había sido convenido.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de haber dejado suspenso de empleo y sueldo al oficial matarife D. Vicent Benda Dorri por incompetibilidad en el servicio que desempeña y desobediencia. El Cabildo quedó enterado y conforme con la resolución de la Alcaldía.

Acto continuo expuso el Sr. Alcalde que habiendo marchado a prestar un servicio militar el recaudador de Arbitrios, había dispuesto prestar ese servicio en el interinato el oficial interino de este Ayuntamiento D. José Ben Rodríguez, retirándole este trabajo extraordinario en el haber complementario de tres pesetas. El Cabildo aprobó la disposición por la Alcaldía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores Concejales de los que el Secretar certifica

Ant. Muriel José Gutiérrez

Alfonso José Linares

[Signatures]

Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Julio de 1928

No se celebró por falta de concurrencia de número suficiente de los señores.

El Alcalde,

El Secretario,

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 1928

Concejales

- D. Antonio Ben
- D. José Gutiérrez
- D. Antonio Barrera
- D. Manuel Ben
- D. José Linares

En la villa de San del Río a veintiocho de Julio de mil novecientos veintiocho, y a las nueve y media de la noche, hora prevenida para tal efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Casa Capitular, los señores de la Comisión Municipal Gestora que se componen al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ben Rodríguez, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tal vez se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, sobre el presupuesto venidero, quedando de ello enterado el Cabildo.

Seguidamente se dio cuenta del presupuesto formado por la Alcaldía para atender a las gastos de oficina de colocación obrera, sirviendo para ello de base la cantidad que por esta atención tiene presupuesta el Ayuntamiento, siendo aprobado en sus partes de gastos.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Jefe de la Policía Municipal, por el que se interesa la adquisición de mobiliario y material para dicho departamento, quedando enterado el Cabildo.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivas justificantes fueron aprobados los siguientes factos y recibos, autorizados al Sr. Alcalde por su cargo: Al depositario de Fondos, ciento noventa y una pesetas 85 centimos por recibos de sellos provinciales. Al Regente de Villanova, ciento ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos por la confección del Boletín Municipal de junio. Al Sr. Benigno Benillan de Electricidad, ochocientos cuarenta y siete pesetas dieciséis centimos por facturas de abonos y fuen murtra, correspondientes al mes de la fecha. Al Sr. Benigno Benillan y otros, ochocientos setenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos por efectos y material por los

Diferentes repartidas municipales y afines. A Manuel Llanos y otros: cuarenta y cinco pesetas y tres peniques por efectos por obra de alcantarillas y afines. A Compan de Sarris y otros: ciento diez y siete peniques 90 centimos por socorros benéficos. A Manuel Ramon y otros: trescientos cincuenta y tres peniques 20 centimos por efectos y jornales en obra de reparacion de edificios. A Teresa de Lamo: setenta y dos peniques por jornales en reparacion de jardines. A Ofertas Juveniles, quinientos peniques por subvencion correspondiente al 3.º trimestre de este año. A Manuel Blanes: noventa y cinco peniques por un canal de riego. A Sebastian Ben: ciento setenta y dos peniques por reparacion del puente de la Dama. Tambien se acordó un libramiento del Ayuntamiento de imprenta los partidos siguientes: A Modesto Herrer y otros: cincuenta y seis peniques por transcripto de caballos por el Escribano. A Manuel Cortes, cuarenta y cinco peniques por gratificacion. A Antonio Sosa, trescientos diez y ocho peniques 75 centimos por efectos por un observatorio anti-epidemiológico. A Mateo Botillo y otros: ciento diez y ocho peniques cincuenta centimos por socorros como determinados.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretari certifica.

Ant. Muriel Manuel Blanes
 José Suarez José Gutiérrez
 Manuel Sosa J. Pruntes

Sesion ordinaria correspondiente al día 14 de agosto de 1938 - III Año Triunfal
 No se celebró por no haber asuntos de que tratar.
 El Alcalde El Secretari
 J. Pruntes

Ant. Muriel

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria, del día 12 de agosto de 1938 - III Año Triunfal
 Convocados en la villa de Liria del Rio - doce de agosto de mil novecientos treinta y ocho - III Año Triunfal, y a las nueve y

- D. Antoni Ramon
- D. Jori Suar
- D. Jori Gutierrez

medi de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comision municipal festiva que se convoca al merge, presididos por el Sr. Alcalde D. Antoni Ramon Botjo, por celebrarse según ordinario en segunda convocatoria, por no haber concurrencia suficiente numero de señores para celebrarse a primera citacion.

Abrió la sesion, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y se correspondieron resolvidos durante los diez y medio entre la sesion anterior y ésta.

Seguidamente se dió cuenta de los impresos recaudados en la Administracion de Abastos durante el semana precedente, guardando entera la Comision.

Acto continuo se dió cuenta de que por el Apoderado de este Ayuntamiento se habia cobrado la suma de 1.695 pesetas con 88 impagos del día por cuenta de la cuota de contribucion correspondiente al primer trimestre de este año, para atenciones del pago, el Cabildo, teniendo en cuenta la liquidacion practicada en estos fondos, segun acta de fecha veintiseis de julio ultimo, acordó reintegrar dicha suma a la Caja municipal, y que se hiciera la operacion precisa en el libro correspondiente.

Seguidamente fue acordado se abonasen hasta fin de julio el haber correspondiente al cobro de abastos por Infante, que se incorporó a files.

Acto seguido, y a solicitud del auxiliar de oficinas Jori Blanes, se acordó que a partir del día primero de septiembre proximo, se complementara el haber que percibe hasta cinco pesetas diarias.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes.

Ant. Muriel Manuel Blanes
 José Suarez José Gutiérrez
 Manuel Sosa J. Pruntes

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19 de agosto de 1938 - III Año Triunfal
 Convocados: en la villa de Liria del Rio a diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y ocho, tercer año triunfal, y a las nueve y

se y medio de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Saln de Actos de este Casa Capitular, los señores de la Comisi municipal festora que se conijua al margen, precedidos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ben Rodon, para celebrar sesin ordinari en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente numero de vocales por celebrarla en primera citaci.

Abierta la sesin y se di lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante los dias que media entre la sesin precedente y esta.

Seguidamente se di cuenta de los cobros efectuales en la Administraci de Arbitrios durante la semana anterior, que fueron enterada la Comisi.

Acto continuo se di cuenta de un escrito presentado por el oficial matadero D. Vicente Bineta Dorri, por el que interese sea repuesto en su cargo, toda vez que dejara de ser enterado de ganados, cuyo negocio ha determinado su incompatibilidad. El Cabildo acordó autorizar al Sr. Alcalde para reponer en su cargo al interesado, adoptando las medidas convenientes para evitar en lo sucesivo todo tráfico que vaya en perjuicio del régimen administrativo del matadero.

Seguidamente fue leida una instancia suscrita por el Benito Aparcjar D. Diego Ptero Sanchez, solicitando prestar sus servicios a este Ayuntamiento en las condiciones que en dicha solicitud se expresan. El Cabildo, enterado del contenido de dicho instancia, acordó guardara sobre la mesa para su estudio y resoluci en un plazo breve.

Acto seguido se di cuenta de otra instancia suscrita por el empleado de arbitrios Sr. Infante Herrera, en la que se expone y solicita que por haberse incorporado a filas, y acogiendon a los dispuesto en el decreto de 20 de abril ultimo, se le siga abonando a un grado Mayor Infante Franco, el haber que tiene asignado por el Ayuntamiento suscientos de sus servicios militares. La Comisi, despues de haber

var sobre el asunto, acordó que en el caso que estuviere comprobado el interesado dentro de los preceptos legales, le fuese abonado su haber a sus familiares, previa la formaci del oportuno expediente en el que se justifique su derecho.

Acto seguido el Sr. Intenente Ben expuso que en virtud de los acuerdos que habia observado en las salidas de especies gravadas, de donaciones para que los interesados afectadas las cumpla puntualmente, opusiera contra las disposiciones vijentes en todo rigor.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Benidit levantó la sesin, siendo los dias y medio de la noche, firmados los señores concurrentes de lo que el Secretari certifica.

Ant Benidit Doni Suarez
Manuel Jose Gutierrez
J. Benidit

Sesin ordinari en 2ª convocatoria del dia 26 de agosto de 1928 - III Anio Triunfal - Encuentro

- D. Antonio Benidit Ciento treinta y ocho, Descor Anio Triunfal, y a las nueve y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Saln de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisi municipal festora que se conijua al margen, sin que justificara su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, para celebrar sesin ordinari en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente numero de vocales por celebrarla en primera citaci.
- D. Antoni Ramon
- D. Pri Juan

Acto continuo se di cuenta de una solicitud suscrita por el Cabildo de Arbitrios Sr. Infante Herrera y de otra suscrita por el pa-

che del oficial de este Ayuntamiento D. Manuel Suarez Rivarot, sociatán.
 Otra en cada uno de ellas, se les alinea a los referidos empleados los
 haberes que les corresponden por estar prestando sus servicios a fi-
 las. El Cabildo, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo
 5º de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 11 del corriente mes,
 acordó les fueran abonados a los interesados los haberes que se ha-
 llaban disfrutando a el tiempo de su movilización, librándose estos en
 D. de las partidas afines del actual presupuesto.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron
 por unanimidad aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al
 Sr. Alcalde para su abono y formalización: A Recaudación de Contribuciones:
 setecientos ochenta y siete pesetas sesenta centimos por la de bienes de pro-
 piedad en el 3º trimestre de este año. A Impuesto Semillero: ciento ochenta
 pesetas 50 centimos por la copia del Boletín Municipal de julio. Al Ho-
 dice de Legislación: veinticinco pesetas 80 centimos, por inscripción. A Co-
 misión Municipal del Ayuntamiento: ciento ochenta y cuatro pesetas 45 centimos por
 servicios de redacción y otros. A Compañía Semillera de Electri-
 cidad: ochocientos cincuenta y tres pesetas 92 centimos por factos de abo-
 no y sueldo mensual, en el mes de la fecha. A Manuel Casajal: ciento
 cincuenta y cinco pesetas 30 centimos por minuta de lajares. A Com-
 pñia Telefónica: ochocientos treinta pesetas 70 centimos por factos del
 servicio comprendidos en los meses de abril, mayo, junio y julio de
 este año. A Jacinto Castañeda y otros: ochocientos setenta y dos pesetas
 cuarenta centimos por material para el notario. A Casa Rodero: dos-
 cientos sesenta y cinco pesetas 50 centimos por cuatro mudos ficheros. A Estani-
 las Ariza y otros: veintiseis pesetas 30 centimos por efectos
 para las oficinas municipales y afines. A Adolfo Barrio y otros: ciento ochenta
 y tres pesetas cinco centimos por efectos para obras de riegos. Al
 Subdelegado de medicina y otros ciento tres pesetas por sueldo be-
 neficio. A Manuel Barredo y otros: cuatrocientos ochenta y ocho
 pesetas cincuenta centimos por reparación de edificios escolares. A
 Manuel Carlos Casajal: ciento quince pesetas 70 centimos por mate-
 riales para un observatorio astronómico. A Elvira Conde: ochocientos
 veinte pesetas por su colgadero para la Casa Capitular. A

D. Esteban Rodero y otros: treintiseis pesetas por estipendio de un funeral, a
 parte de baratas para la Com. de la Caid, y cuota de Auxilio Social. También
 se acordó para libranza del Capitular de presupuesto los pagos siguientes: A D. Juan
 M. Varque, ciento ochenta pesetas 50 centimos por un mesa para la Oficina de Coloca-
 ciones. A D. Manuel León y otros: sesenta pesetas 60 centimos por transportes de cala-
 lles para el Español.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo
 las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el/escritor certifica.

Ante mí
 José Suarez
 Secretario

- Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 2 de septiembre de 1938 - 116 Año Triunfal
- Concurren
- D. Antonio Ruiz
 - D. Antonio Ramirez
 - D. José Gutierrez
 - D. José Suarez

En la villa de Liria del Rio a 2 de septiembre de mil novecientos
 treinta y ocho, tercer año Triunfal, y a las nueve y media de la no-
 che, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores
 de la Comisión municipal festera que se convoca al mañana, previa
 convocatoria, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Rodero, para
 celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior que fue apro-
 bado por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la co-
 rrespondencia recibida durante la precedente semana, quedando el Co-
 misión enterada de ellas.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos obtenidos en la Recaudación
 de arbitrios durante la semana precedente.

Acto continuo se dio cuenta de una instancia inscrita por el Sr. Preside-
 nte de la Comisión Organizadora de la Hermandad de Ntra Señora de la Estrella de es-
 ta villa en la que se solicita autorización para sacar el proceñón de la
 grata Juana el próximo día 8 de este mes; que se declare fiesta oficial dicha día
 y que se conceda una subvención que ayude a sufragar los gastos que se
 originen en la expresada fiesta de la venerada Patrona local. El Cabildo,
 después de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad acce-
 der a cuanto en dicha instancia se solicita, subvencionando a

dicta Hermandad en la sum de diecinueve puntos por una sola vez.
Seguidamente el Sr. Intenente expuso la necesidad de adoptar un regimen
eficaz en las entradas y salidas de especies gravadas, quedando au-
torizado dicho Sr. como delegado de Arbitrio, para introducir en el ser-
vicio las modificaciones y reformas mas oportunas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion,
viendo las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes, de
lo que el Secretari certifica.

Antonio Ramirez
Jose Suarez
Jose Gutierrez
Secretari

Señal ordinaria
Concurrentes:
Antonio Ruiz
Antonio Ramirez
Fru Gutierrez
Fru Suarez

en 2ª convocatoria del día 9 de septiembre de 1938 = III Año Triunfal
En la villa de Loria del Rio a nueve de septiembre de mil no-
cientos treinta y ocho, Dava Año Triunfal, y a las nueve y media
de la noche, hora fijada, se reunieron en el Salin de Actos de esta
Casa Capitular los señores de la Comision Municipal señores que se con-
juran al majer, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz de
para celebrar una ordinaria a segunda convocatoria, por no haber con-
currido suficiente numero de señores para celebrarla en primera citacion.

Abrióse la sesion, y se dió lectura al act de la anterior, que se aprobó
por unanimidad. Tambien fueron leidas las disposiciones oficiales y
la correspondencia recibida, quedando enterado el Cabildo.

Seguidamente se dió cuenta de los impresos obtenidos en la reca-
dacion de Arbitrio durante la semana precedente.

Acto continuo, y en arreglo a lo dispuesto en la orden del Minis-
terio de Organizaci y Accion Sindical de fecha 31 del pasado agosto,
fue nombrado representante del Ayuntamiento en la Comision Local de Co-
locacion, el Sr. D. Fru Juan Ruiz.

Acto seguido se dió lectura a una instancia suscrita por D. Fru Juan
Ruiz en representacion de su hijo D. Manuel Juan Ruiz, oficial de este Ayuntamiento,
por lo que solicita el abono de los haberes.

en que le corresponden, como moribundo, desde la fecha de su incorporacion a filas,
el Cabildo, entrado del contenido de dicha instancia, acordó conultar sobre lo
que a ella se solicita al Servicio de Policia Municipal, por su informe, y
procede en consecuencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion,
viendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el
Secretari certifica.

Antonio Ruiz
Jose Gutierrez
Antonio Ramirez
Jose Suarez
J. Ruiz
Secretari

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 16 de septiembre de 1938 = III Año Triunfal
Concurrentes:
D. Antonio Ruiz
D. Fru Gutierrez
D. Antonio Ramirez
D. Fru Suarez
D. Antonio Ruiz

En la villa de Loria del Rio a dieciseis de septiembre de mil
novecientos treinta y ocho, III año Triunfal, y a las nueve y media de
la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salin de Actos
de esta Casa Capitular, los señores de la Comision Municipal señores que
se conjuran al majer, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz
Rodriguez, para celebrar una ordinaria en segunda convocatoria,
por no haber concurrido suficiente numero de señores para celebrarla en
primera citacion.

Abrióse la sesion y se dió lectura al act de la anterior, que se aprobó
por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspon-
dencia recibida durante la precedente semana.

Mi mismo fue leida la nota de los impresos realizados en la admini-
stracion de Arbitrio durante la semana anterior, quedando enterado
la Comision.

Seguidamente el Sr. Intenente expuso la necesidad de recon-
poner la caldera destinada al servicio de matanza, la que
se encuentra deteriorada; acordándose su inmediato arreglo
de la manera mas conveniente.

El Sr. Alcalde intereso se estudiara una formula para elevar sus
haberes a los empleados moderatos de este Ayuntamiento, como

ari mismo se estudió arduamente la solución del problema del suministro local del agua.

El Sr. Ben López intenciona se lleven a cabo las gestiones iniciales para la construcción de un mercado, cuya instalación, además de reportar grandes beneficios para la higiene y abasto, constituiría una fuente de ingresos para el municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los cuatro concurrentes, de lo que el Secretari certifica.

Ant. Ruiz	José Gutiérrez
José Suárez	Antonio Pérez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 20 de septiembre de 1938 = III Año Triunfal
 En la villa de Lina del Rio a veintitres de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, y a las nueve y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Saló de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisió Municipal señores que se consignaron al margen, presididos por el Vocal Sr. Antonio Ramon Llanos, por ausencia accidental el Sr. Alcalde, en el fin de celebrar sesión ordinaria a segunda convocatoria.

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente semana, guardando entrada la Comisió.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos obtenidos en la recaudación de Arbitrios durante la semana anterior.

Acto continuo expuso el Sr. Sr. Juan Ruiz, como delegado por

el Consejo del Puerto de Atarque de los Baños, que había presentado el presupuesto manifiesto de cobro para realizar la obra, cuyo material no había sido almorado a su proveedor, Sr. San Palm. La Comisió acordó autorizar al Sr. Alcalde para el abono del importe del material de referencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, en las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Sr. Secretari certifica.

Ant. Ruiz	José Gutiérrez
Ramon Llanos	José Suárez
Antonio Pérez	J. Ramon

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 30 de septiembre de 1938 = III Año Triunfal

- d. Antonio Ramon
- d. José Gutiérrez
- d. José Suárez
- d. Antonio Pérez

En la villa de Lina del Rio, a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Sesión Año Triunfal, y a las nueve y media de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Saló de Actos de esta Casa Capitular, los señores de la Comisió Municipal señores que se consignaron al margen, presididos por el Vocal Sr. Antonio Ramon Llanos, por ausencia accidental el Sr. Alcalde, en el fin de celebrar sesión ordinaria a segunda convocatoria.

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente semana, guardando entrada la Comisió.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde para su pago: A. Impuesto Penillano: ochenta y tres pesetas 50 centimos por consumo del Doble Municipal. A. Asociación de Jornaleros y otros, sesenta y tres pesetas seis centimos por cuotas a diversas corporaciones. Al Representante del Ayuntamiento y otros, ciento setenta y uno pesetas 45 centimos por gastos de reclutamiento. A. Corporación Penillana de Electricidad, ochocientos cincuenta y ocho pesetas veinticinco centimos por factos del servicio, correspondiente a este mes, A. Anselmo Rodríguez, trescientos veintinueve pesetas por una Caldera para el matadero.

A C T A

DE CONSTITUCION DE COMISION MUNICIPAL GESTORA:

A Juacin Cortaneta y otros, noventa y siete pesetas por material para el maladero. A frei Romo, ciento cincuenta y dos pesetas 60 centimos, por encargos efectuados. A Encarnación Salomón y otros, cuatrocientos sesenta y siete pesetas 90 centimos, por efectos para los dependientes municipales y afines. A Julia Suarez, ochenta pesetas por un retrato del gobernador. A Instituto Provincial de Higiene: mil setecientos ochenta y tres pesetas sesenta y dos centimos a cuenta de la cuota que corresponde a este año. A Antonio Sosa: cuarenta y cinco pesetas por un ataud. A la delegación local de C.N.S., ciento treinta y siete pesetas 75 centimos por jornales y material para el oficio de Colocación. A Manuel Barand y otros: importe de gastos en reparar el edificio "La Llave" y otros: trescientos veintinueve pesetas noventa y tres centimos por alabe para el deshecho y material para vías públicas. A Junta de obras del Puerto: veintinueve pesetas por arrendamiento de terrenos para viveros. A Auxilio Social: cien pesetas por cuota de la mesa de agosto y septiembre. A Sacat de Madrid: veintinueve pesetas por inscripción atarada. A Recambios de Contribucion: mil cuatrocientos una peseta ochenta y cuatro centimos por derechos de timbres y apremios. A Mancomunidad Sanitaria: por parte de la cuota del Instituto de Higiene, correspondiente al año 1917. A D. Vicent Matena, cuatrocientos pesetas, a cuenta de suministros de medicinas. Faltan a acordar fueran librados del Capital de repuestos las partidas siguientes: A Manuel Lopez y otros: noventa y un pesetas 50 centimos por servicio extraordinario. A frei Caspar y otros, ciento cincuenta y nueve pesetas 40 centimos por socorro y embuccion de presos.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos obtenidos durante el cuatrimestre anterior, quedando enterada la Comisión.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó el acta, siendo de las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretari certifica.

Antonio Ruiz
Manuel Barand
Antonio Pérez
José Gutiérrez
José Suárez
J. O.

Señores de la Comisión Gestora saliente:

- D. Antonio Ruiz.
- D. José Gutiérrez.
- D. Antonio Ramírez.
- D. Antonio Pérez.
- D. José Suárez
- D. Manuel Peña.

Señores de la Comisión Gestora entrante:

- D. Manuel Pérez.
- D. Gregorio Palma
- D. José Peña Campo
- D. Angel Pineda.
- D. Juan José Pérez.
- D. Antonio Alfaro.
- D. Carlos Fernández.
- D. José Alfaro Pérez.

En la villa de Coria del Rio a cinco de octubre de mil novecientos treinta y ocho, Tercer Año Triunfal, y a las siete y media de la tarde, se congregaron en la Casa Capitular, previa citación, ordenada por el Sr. Delegado Gubernativo especial de esta Zona, los señores de la Comisión Municipal Gestora en funciones que al margen se expresan, como así mismo los señores que también se consignan al margen, vocales de la nueva Comisión Gestora.

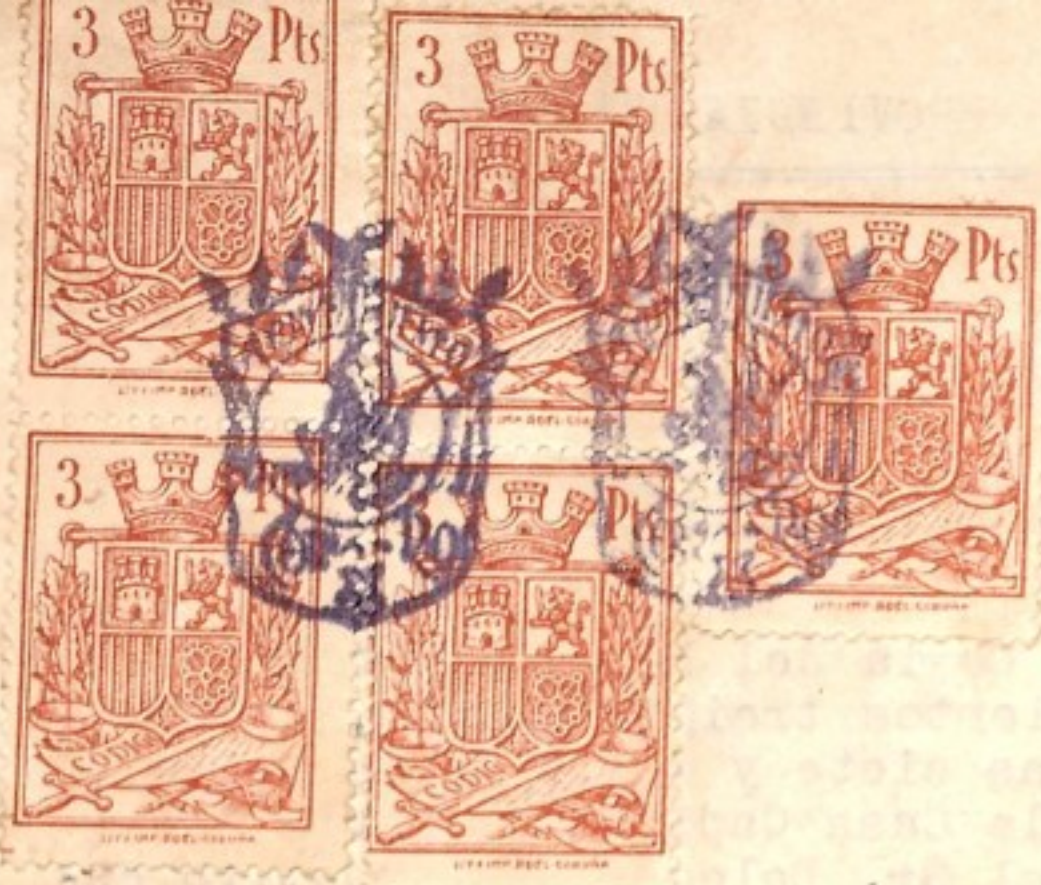
Preside el Sr. Delegado D. Justo Blasco Cirera. Seguidamente se dió lectura a un oficio suscrito por el Sr. Delegado Gubernativo en el que se comunica que en virtud de órdenes recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, cesará la Comisión Gestora actual que hará entrega a la nueva Corporación provisional integrada por los señores D. Manuel Pérez López, Presidente, y los vocales D. Gregorio Palma Sosa, D. Nicolás Puppo Ferrari, D. José Peña Baquero, D. José Peña Campos, D. Angel Pineda de la Carrera, D. Juan José Pérez López, D. Antonio Alfaro Cordero, D. Carlos Fernández Mellado, D. José Alfaro Pérez y Don Luis Romero Palma.

En el mismo instante, cesó en sus funciones la Comisión Gestora correspondiente, posesionándose inmediatamente de sus cargos los señores concurrentes de la nueva Comisión, que se consignan al margen de este acta.

Con lo expuesto se dió por terminado el acta, siendo las ocho y media de la noche, levantándose el acta presente, la que se incorporará al correspondiente libro, y que suscriben los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.



Gregorio Palma
Angel Pineda
Manuel Peña
José Gutiérrez
Antonio Pérez
Manuel Pérez
José Alfaro
Manuel Barand
Antonio Pérez
José Suárez
J. O.



sesión extraordinaria del 7 de octubre de 1938 - III Año Triunfal.

Concurrentes

- D. Manuel Peña López
- D. Gregorio Palma
- D. Juan Pri Peña
- D. Pri Peña Baquero
- D. Pri Peña Campos
- D. Angel Pinete
- D. Carlos Fernandez
- D. Pri Alfaro Vera
- D. Luis Romero Palma
- D. Antonio Alfaro Cortes
- D. Nicolás Cuffpo Ferrari

Mérida, once

En la villa de Lorio del Rio a siete de octubre de mil novecientos treinta y ocho, Tercer Año Triunfal, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que se consignaron al margen, y que constituyen la Comisión municipal festiva, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de D. Manuel Peña López, para tratar de los asuntos que se consignaron en el orden del día.

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que con arreglo a las normas establecidas precedía el nombramiento de tenientes de Alcalde, y de conformidad con las disposiciones vigentes, fueron designados, por aclamación los señores siguientes: Primer Teniente de Alcalde: D. Gregorio Palma Vera. Segundo Teniente de Alcalde: D. Juan Pri Peña López. Tercer Teniente de Alcalde: D. Nicolás Cuffpo Ferrari; los cuales inmediatamente tomaron posesión de sus respectivos cargos.

Acto continuo, se promovió a sus cargos de festivos los señores D. Pri Peña Baquero, D. Luis Romero Palma y D. Nicolás Cuffpo Ferrari; los cuales no tomaron posesión en el acto de constitución de esta festiva.

Acto seguido se procedió a la designación de Síndico, resultando elegido por aclamación D. Juan Pri Peña López, promoviéndose de su cargo.

Seguidamente fueron designados las Comisiones municipales de servicios, las que quedaran constituidas de la manera siguiente: Comisión de Hacienda: D. Gregorio Palma Vera, D. Juan Pri Peña López y D. Nicolás Cuffpo Ferrari. Comisión de Gobernación: D. Pri Peña Baquero, D. Carlos Fernandez Mellado y D. Antonio Alfaro Cortes. Comisión de Sanidad y Beneficencia: D. Angel Pinete de la Carrera, D. Carlos Fernandez Mellado y D. Pri Alfaro Vera. Obras Públicas: D. Juan Pri Peña López, D. Nicolás Cuffpo Ferrari y D. Pri Peña Campos.

Acto seguido fueron designados los señores delegados: Campos, Bercaje y Delera, D. Juan José Ben López, Arbitros D. Juan Alfonso Bercaje.

Seguidamente se acordó celebrar una sesión semanal, designándose los señores a los nueve de la noche.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, viéndose los señores a las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Gregorio Palma Manuel Perez
Juan Esteban

Manuel Pineda José Peña
Cayetano Torrealba

Antonio Alfaro José Alfaro
Luis Romero

Señal ordinaria correspondiente al día 14 de octubre de 1908 - III Año Triunfal
Concurrentes:
Manuel Ben Lopez
Gregorio Palma
Juan José Ben Lopez
Juan Alfonso Bercaje
Manuel Pineda de la Cámara
Juan Campes
Juan Bercaje
Juan Bercaje
Don Fernando Mellado
Antonio Alfaro
Luis Romero

En la villa de Coira del día a cuatro de octubre de mil novecientos trece y ocho - Tercer Año Triunfal - y a las nueve de la noche, luego previamente fijada, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen la Comisión municipal festiva que se congrega al día, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ben López, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante los días que media entre la sesión precedente y esta.

D. Luis Romero Palma
Total, once

dante y esto, quedando enterada de ello la Comisión. Si mismo quedó enterada de los ingresos obtenidos en la Administración de Arbitros durante la presente semana.

Acto continuo se dio cuenta de que por el Aprobado de este Ayuntamiento se había cobrado la suma de 3.559 pesetas con 78 centimos, producto de la sección contributiva de urbano e industrial correspondiente a segundo trimestre del corriente año, para atenciones del paro. El Cabildo, teniendo en cuenta la liquidación practicada en estos fondos, según acta de fecha veintiseis de julio último, acordó reintegrar dicha suma a la Caja municipal y que se hicieran las operaciones precisas en el libro correspondiente.

Seguidamente fue leída, en todos sus detalles, el acta de arqueo formulada con motivo de la fiesta de este festivo municipal, y tramitada entre los señores Alcaldes saliente y entrante, para su aprobación el Cabildo.

Después del precedente acuerdo se dio cuenta a la Corporación del estado económico del Ayuntamiento detallándose las obligaciones pendientes de pago, así como los créditos pendientes de cobro, de los que resultan los partidos siguientes: Pendientes de pago: Cuenta de Aportación municipal: pesetas 10.098 con 24 centimos. Cuenta de personas jurídicas, pesetas 1.400 (calculado), Juzgado de Instrucción, pesetas 242 con 70 centimos. Carcel del Partido, pesetas 1.489 con 61 centimos. Arrendamiento jurídica, pesetas 500. Suministro de medicinas en los meses de julio, agosto y septiembre de este año: pesetas 3.061 con 81 centimos. Abonos concertados por el mismo servicio con el Sr. Oliviera, pesetas 4.853 con 43 centimos. Otros abonos sin concertar con el mismo farmacéutico, sin que se pueda comentar la suma. Abonos también por suministro de medicinas concertados con el farmacéutico Sr. Martinez: pesetas 2.800. Cuenta del Instituto de Higiene: pesetas 1.782 con 62 centimos. Retorno obreros: pesetas 1.000. Cuenta de la Escuela de formación profesional correspondiente a este año: pesetas 2.050. Abonos correspondientes a la expresada cuenta: pesetas 8.120. Pendientes de Cobro: Renta de graneros: pesetas 200. Renta de Leones de bienes de propios: pesetas 1.122 con 60 centimos. Inscripciones intransferibles, pesetas 10.534 con 89 centi-

mrs. Contrata del servicio de baraja: pesetas 500. Contrato con la Compañía
 Senillano de Electricidad, pesetas 2.000. Recargo sobre la contribución indus-
 trial: pesetas 2.575 con 52 centimos. Patente de automoviles: pesetas 6.000. Veinte
 por ciento de urbanos: pesetas 3.522 con 6 centimos. Veinte por ciento de indus-
 trial: pesetas 2.900. Participaciones y recargos (atrasos): pesetas 5.703 con 29 cé-
 ntimos. Repartimiento general (atrasos): pesetas 68.188 con 47 centimos.

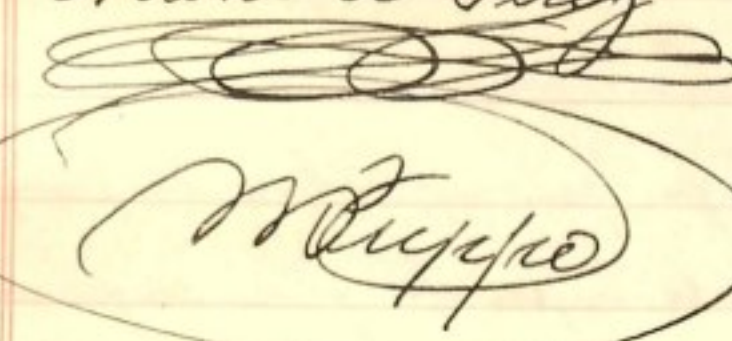
Seguidamente el Sr. Peña Daguero propone en breve cuenta en
 acto el presupuesto sustitutivo de la Corporación por la llevada a cabo
 del venerable martir, insignia creada de la Falange Española por el Anti-
 mo Primo de Rivera, cuyo recuerdo vivo será perpetuado entre los espa-
 ñoles, que aspiran a la unidad, a la paz y a la libertad de la Pa-
 tria. El Cabildo, por unanimidad, acordó conformarse a lo propuesto del Sr.
 Peña Daguero.

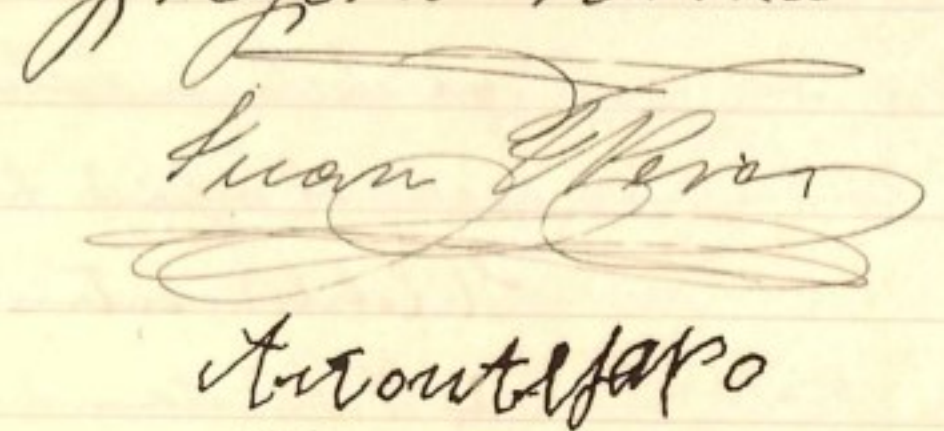
Acto continuo, Sr. Juan José Peña expuso que estando próximo la
 fecha en que había de celebrarse oposiciones para la provisión del cu-
 rato de esta villa, y conociendo en el Sr. cura Economo de esta parroquia
 las altas dotes de virtud, laboriosidad y celo plenamente demostrados du-
 rante los años de su sagrado ministerio, siendo además venerable el
 señor Sr. Economo Sr. Esteban Rodríguez Arce por el vicario comarcal
 de a sus constantes prácticas de caridad cristiana, propuso al Ayunta-
 miento se elevase respetuoso escrito a su Eminencia el Sr. Cardenal de la
 Diócesis interesando le fuese adjudicada en propiedad esta parroquia.
 El Cabildo, por unanimidad prestó su conformidad a lo propuesto por Sr.
 Juan José Peña, acordando autorizar al Sr. Brindat para que en nombre
 del Ayuntamiento solicitase de su Eminencia la adjudicación de este curato
 a favor del Sr. Rodríguez Arce.

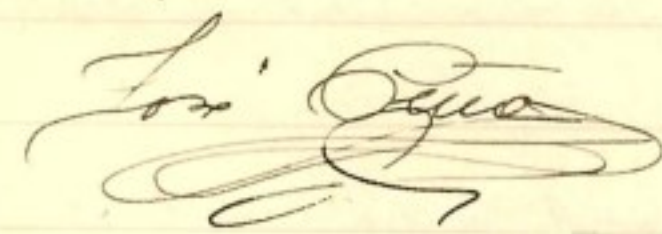
Seguidamente el Sr. Alfonso Peña da cuenta de las deficiencias que, como del-
 gado del matadero, ha podido observar en dicho establecimiento, interesando
 un inmediata reforma. Así mismo interesa sea comunicados al jefe
 los deudores por censos que gravan fincas de propios. El Sr. Pablo Sor
 expone algunas anomalías en el servicio de reparto de cascos a los par-
 tes de venta. Sr. Juan José Peña propone sea convenientemente re-
 formado el piso de la calle Bivara y Plaza de los Caídos, cuyos de-
 ficiencias se han publicado con consecuencia de la última obra rea-

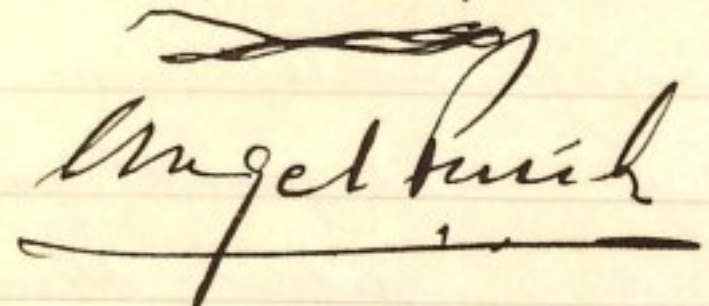
lizadas. También expone el ofrecimiento hecho por varios vecinos de este barrio de
 la calle Tracia para sellar el piso por su reparación en el cambio de la
 obra de pavimentación que, a dicho fin, pueden hacer el Ayuntamiento. El Sr. Brindat
 expone que en materia de la última parte aludida por la Comisión Jefe de primer
 turno, se había adoptado, entre otros acuerdos, el de extirpar la ornamentación de los es-
 colares a clase en repartido de premios, y así mismo el de dotar los escuelas necesitadas
 del material escolar preciso, en cargo a los fondos municipales. De estas manifestaciones
 tomó nota la Comisión municipal de Hacienda para dotar de las partidas precisas
 al próximo presupuesto. También interesó para comprar los escalones callejeros neci-
 tados.

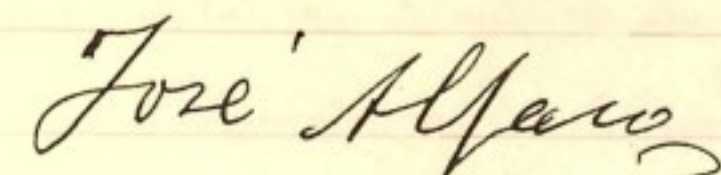
No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Brindat levantó la sesión, siendo
 los señores Peña y Peña de la noche, firmados los señores concejales, de lo que el Secre-
 tario certifica.

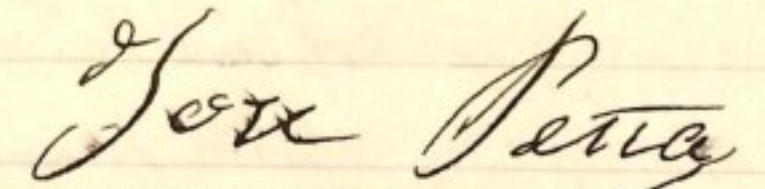
Manuel Pérez


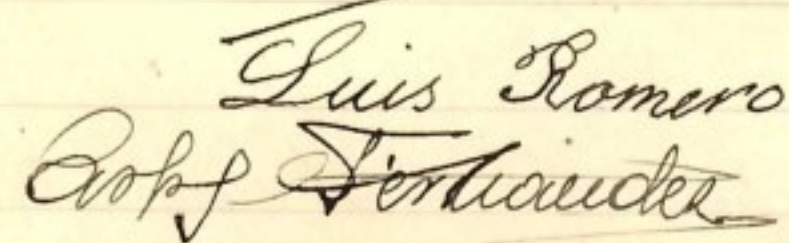
Gregorio Palma


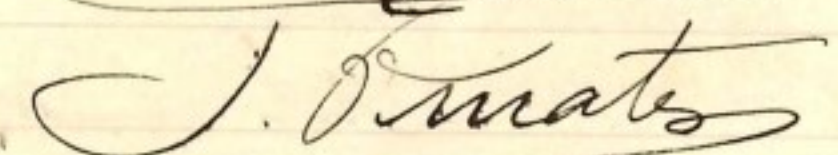
José Ojeda




José Alfaro


José Peña


Luis Romero




Secretario

Sesión ordinaria convocada al día 21 de octubre de 1938 - III Año Triunfal
 Convenciones
 En la villa de Lora del Río a veintinueve de octubre de mil nove-
 cientos treinta y ocho - IV Año Triunfal - y a las nueve de la noche,
 hora previamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de este Ca-
 pitular los señores componentes de la Comisión municipal festiva que
 se convoca al mayor, en el fin de celebrar la sesión ordinaria
 que corresponde al día de hoy, y tratar de los asuntos con que

Sr. Manuel Peña Daguero
 Sr. Gregorio Palma Sor
 Sr. Juan José Peña
 Sr. Nicolás Buzoppo
 Sr. Angel Ormaiztegui
 Sr.

Señor Alfonso Pérez
Señor Juan Vazquez
Señor José Campa
Señor Alfonso
Señor Romero
Total die

En el día del día.
Preside el Sr. Delegado Subordinado Sr. Justo Blasco Lirera.
Se hizo la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad, siendo firmada por los señores concurrentes.

Señalándose como leídas las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante los días que media entre la sesión precedente y esta, quedando enterada la Comisión.

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos obtenidos, durante la semana precedente, en la Administración de alcabala, por los difuntos aceptos contribuyentes.

Acto continuo se expuso por el Sr. Secretario la necesidad de expedir el fichero de contribución urbana con la formación de los padrones y listas extractivas para el ejercicio económico del año 1939, que sirviera de comprobación al referido fichero y sus rectificaciones; a cuyo efecto se había relacionado en personal técnico para la realización del referido trabajo que se valora en unos cuarenta y cinco pesetas. El Cabildo, enterado de lo expuesto, y de conformidad con lo expuesto por el Secretario, acordó por unanimidad se realizara el trabajo expuesto.

Después del precedente acuerdo, se dio cuenta, por lectura íntegra, del presupuesto formulado por el Alcalde para atender a las gastos de la oficina de colocación obrera, comprendiente al año 1939, por un importe total de seis mil ochocientos pesetas, siendo aprobado en todos sus detalles.

Acto seguido expuso el Sr. Alcalde que estando pendiente de tramitarse, para su ejecución, el proyecto de abastecimiento de aguas en esta población, el cual fue aprobado por la Comisión Gestora Municipal en sesión del treinta de septiembre de mil novecientos treinta y siete, procedió llevar en toda actividad a la práctica el referido proyecto, para lo cual era indispensable allegar los fondos precisos para la ejecución de las obras las cuales importan, en su totalidad, la suma de ochocientos noventa y un mil ochocientos y seis pesetas en cuarenta y cinco céntimos, de las que son subvencionables por el Estado ciento cuarenta mil seiscientos noventa y

ochos pesetas en diez y seis céntimos. Teniendo en cuenta que la Junta Diputativa Provincial se obliga de manera preceptiva a subvencionar los obras de este carácter, y resultando que la disponibilidad económica de este Ayuntamiento no permitiera cubrir los gastos inherentes a su realización, instó a solicitud de la Junta Diputativa Provincial una subvención equivalente al importe de la mitad del presupuesto de las obras subvencionables, o sea en una cantidad de cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve pesetas con ochos céntimos, la que unida a la que pueda aportar el Ayuntamiento, sirva para llevar a cabo la ejecución inmediata del proyecto. Al mismo tiempo, y teniendo en consideración el estado económico del Ayuntamiento, como queda dicho, propuso el Sr. Presidente fuera contratada un pliego con la Caja de Ahorros de la Junta Diputativa Provincial, en la cantidad de cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve pesetas con ochos céntimos para que, en la subvención solicitada, se ponga a práctica la realización de esta importante obra. El Cabildo, enterado de la manifestación del Sr. Alcalde y de lo que se le expuso al respecto, acordó por unanimidad autorizarlo para solicitar de la Junta Diputativa Provincial la subvención expresada, así como para contratar el pliego con la Caja Provincial de Ahorros en la cantidad que queda dicho.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud del Sr. Jefe Local de F.E.T. de los S.N. para ser admitido en conductos por expresar la suscripción alienta a favor de los niños necesitados. El Cabildo autorizó al Sr. Alcalde para que, en analogía a las disponibilidades del presupuesto, fijase por dicho fin un sumo no superior a doscientos pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los diez y seis de el mes, firmando los señores concurrentes, a lo que el Secretario certifica.

Manuel Pérez
Juan Pérez
José Sierra
Antonio Alfaro
Luis Romero
Gregorio Palma
N. Duppe
José García
Angel Bernal
José Alfaro
Secretario

sion ordinaria correspondiente al día 28 de octubre de 1918. - III- Año Triunfal
 Concurran:
 Manuel Peré López
 Gregorio Palma Lora
 Juan Peré Peré
 Nicolás Puyssop
 Angel Pineta
 Juan Peré Saguro
 Juan Peré Campos
 Pablo Perante
 Juan Alfaro Peré
 Luis Romero Palma
 Estanislao Alfonso Castro
 Vidal, once.

En la villa de Loria del Río a veintiocho de octubre de mil novecientos dieciocho y ocho, tercer Año Triunfal, y a las once de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal los señores de la Comisión Municipal para que se entregara al mariscal, suministrado por el Sr. Alcalde D. Manuel Peré López, para celebrar la sesión ordinaria que correspondía a este día.

Minus le señores, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Acto seguido, y para lectura de los respectivos justificantes, fueron, por unanimidad, aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde para su formalización: A Propósito Semillero ochenta y tres pesetas cincuenta centimos, importe de la confección del Boletín municipal de septiembre anterior. Al Depósito de Fondos: ciento ochenta y seis pesetas cincuenta centimos por recibos de timbres provinciales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de este año. Al Indica de Legislación: setenta y cinco pesetas, importe de Depósitos de Legislación correspondiente a los años de 1915 y 1916. Al Comisionado del Ayuntamiento: cincuenta y siete pesetas cuarenta centimos importe de gastos de reclutamiento. Al Antonio Lora y otros: trescientas cuarenta y tres pesetas cuarenta centimos por material de guerra para el matadero. Al Estanislao Anís y otros: ciento veinte y cinco pesetas sesenta centimos por efectos y material para los departamentos municipales y oficinas. A la Delegación Local de C.N.S.: ochenta y cuatro pesetas por gastos de oficina de anticipos, correspondiente a los meses de septiembre y octubre. Al Antonio Lora: setenta y cinco pesetas por ensayos y material escolar. Al Manuel Romero y otros: ciento ochenta y tres pesetas veinte y cinco centimos, por reparación de edificios municipales. Al Estanislao Anís: cuarenta y un pesetas veinticinco centimos por efectos para obras públicas. Al Antonio Lora, ochenta y siete pesetas cincuenta centimos por reparación de la valla de la Dehesa. A Organización Juvenil: quinientos pesetas, importe de subvención correspondiente al cuatrimestre de este año.

También se acordó por unanimidad del Cabildo de Propósito los puntos siguientes: A Delegación de Auxilio Social: cien veinte pesetas por material. A Pablo Lora: ochenta pesetas por un retiro del General Quijano y Lora. A Juan Peré y otros: treinta y tres pesetas por comisiones de recibos.

Seguidamente fue leído el pliego de condiciones económicas que ha de regir a la contratación de aparcerías de acubachinas, en el comité anti agrícola, siendo inmediatamente aprobado.

Acto seguido se dio lectura a un oficio del Sr. Jefe del Servicio Nacional de Emigración, fechado el 19 del corriente mes en el que se ordena la suspensión de toda inversión de los cantos de provisiones de la Dehesa sobre la contribución por riego del paro, debiendo quedar inmovilizados el saldo hasta nueva orden del Ministerio y que se remita informe sobre determinadas cantidades recaudadas así como de los invertidos en acciones. El Cabildo quedó enterado de la comunicación expresada acordando dar cumplimiento a lo que se ordena.

Puntos y preguntas: El Sr. Palma Lora expone determinadas deficiencias observadas en la limpieza de algunas calles de la población, interesando sea concurrido. El Sr. Puyssop interesa se envíe el correo a las oficinas de la vía pública. El Sr. Pineta propone se obligue a los dueños de taberneros y otros establecimientos públicos una serie de instalaciones higiénicas y que todo de aquéllas comite para la limpieza de vajilla. Luego, así mismo, se da orden para que se envíe los recibos recibidos durante los altos días de la noche. El Sr. Alfaro Peré interesa se llave a efecto la recaudación por derechos de portazgo a la Dehesa Comunal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concurridos, a lo que el Secretario actúa.

Manuel Peré Gregorio Palma
 (Manuel Peré) (Gregorio Palma)
 (Juan Peré) (Juan Peré)
 José Peré José Peré Luis Romero
 Antonio Castro (Antonio Castro)
 Angel Pineta (Angel Pineta)
 José Alfaro (José Alfaro)

- Manuel Peris Lopez
- Gregorio Palma
- Juan Peris
- Nicolas Cuyppo
- José Peris Camps
- José Peris Daguerro
- Pablo Fernandez Mellado
- Antoni Alfaro Cordero
- José Alfaro Peris

sesion ordinaria correspondiente al día 4 de noviembre de 1938 - [El Año Triunfal].
 En la villa de Ori del Río a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho - Por el Año Triunfal - y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores de la Comisión Municipal festiva que se compuso al efecto, presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Peris Lopez, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Así mismo fueron leídas las disposiciones oficiales y la competencia recibida durante el precedente suceso, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente se dió cuenta de los ingresos obtenidos en la Administración de Arbitrios durante los siete últimos días, para conocimiento de la Corporación.

Acto continuo el Sr. Presidente expuso que habiéndole presentado la renuncia de su cargo el agente de vigilancia de Arbitrios D. Felice Juan Benito Jorrala, en virtud de las razones que en la renuncia consignó, había sido aceptada, dejando de prestar servicio desde el día primero de este mes. El Cabildo, por unanimidad, aprobó la resolución del Sr. Alcalde.

Después del precedente acuerdo se dió cuenta de que por la Superintendencia había sido designado para prestar un servicio en este Ayuntamiento en concepto de vigilante a los Caballeros militares D. Joaquín Benicobe Romaró y D. Antoni Blanes Romero, los cuales habían sido aceptados en sus cargos y comenzaron a prestar servicio desde el día primero del corriente mes. La Comisión Municipal festiva aprobó el acta y conforme con designación expresada.

Acto seguido se expusieron por el Sr. Presidente la necesidad de incrementar los ingresos normales de este Ayuntamiento por el concepto de participacion en la contribucion suntuaria del Territorio, cuyo recargo municipal solo estaba gravado en la cuantía del treinta por ciento sobre el coste del Terreno. El Cabildo, considerando muy justificadas las razones expuestas por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad que desde el inmediato ejercicio de mil novecientos

veintiocho hasta y nueve, se elevar el recargo municipal de la contribucion suntuaria al treinta y dos por ciento de la cuota de Terreno.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, quedando los señores de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Sr. Presidente certifica.

- | | |
|--------------------|--------------------|
| Manuel Peris | Gregorio Palma |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| José Peris | José Peris |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| Carlos Fernandez | Antoni Alfaro |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| José Romero | José Alfaro |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |

Sesión ordinaria correspondiente al día 11 de noviembre de 1938
 En la villa de Ori del Río a once de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen la Comisión Municipal festiva de este Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Peris Lopez, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

- D. Manuel Peris Lopez
- D. Gregorio Palma
- D. Juan Peris
- D. Nicolás Cuyppo
- D. José Peris Camps
- D. José Peris Daguerro
- D. José Alfaro Peris
- D. Pablo Fernandez
- D. Antoni Alfaro
- D. José Romero

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Así mismo fueron leídas las disposiciones oficiales y la competencia recibida durante el precedente suceso, quedando el Cabildo enterado de ellas, lo mismo.

Acto continuo se dió cuenta de los ingresos obtenidos en la Administración de Arbitrios, durante los siete últimos días, por los diferentes conceptos contributivos.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, fue autorizado al delegado de matadero D. Alfaro Peris, para contratar y adquirir un partido de leña en destino al referido establecimiento.

A continuació, el Sr. Bení Daguero interva a l'Alcalde a realitzar les gestions necessàries amb el punt de Obra el Pont de Sevilla, en el fi de que realitzi les precises obres de defensa per la conservació del llambó Canins de la Vega.

Acte continuu, i a propòsit del Sr. Alfaro Bení, es acordà que per el proximo presupuesto del any 1929, es convinguè la prafificació de sesent punts mensuals a favor del engegab del Depòsit. Aquest municipal.

Seguidant se expone per vairs uns fectors la necessitat de estudiar el mudi de deriva el canal del Rio Turis a la zona congnidita desde la Alcantarilla de la Canll hasta en desajin of fuesalguinin, a causa del frone perjuicio que ocasiona en la terraven de labor colindants, y a los encharcamients de los terren cercans a la poblaci. El Cabido, tenient a cuenta las manifestacions expresats, acordò per unanimidad anterior en toda aplicat of Sr. Presidente per realitzar las gestions precises, a la realizaci de los fins expresats.

No habient otra asunto a qui tratar, el Sr. Prsidente levatò la sessi, sentò la sessi a las diez y mita de la noche, firmandò la sessi concaunata, a lo q se canta certifica.

Manuel Pérez	Gregorio Palma
Manuel Pérez	Gregorio Palma
Manuel Pérez	Juan María
Jose Teresa	Antonio Alfaro
Antoñ Fernandez	José Pérez
Luis Romero	José Alfaro
J. Prsidente	
Secretari	

— El Sr. Bení Triunfal

- Concuerntes
- D. Manuel Bení Lope
 - D. Gregorio Palma Lora
 - D. Juan José Bení Lope
 - D. Nicolás Puyos Ferrer
 - D. José Bení Campos
 - D. Angel Bineta
 - D. Carlos Fernando
 - D. Antonio Alfaro
 - D. José Alfaro Bení
 - D. José Bení Daguero

En la villa de Loria del Rio a diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, cerca Bení Triunfal. y a las nueve de la noche, legalmente convocada, se reunieron en el Salin de Pedro de esta Casa Comunal los señores de la Comisión Municipal gestora que se convinguè al margen, presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Bení Lope, para celebrar la sessi ordinaria que corresponde a este día.

Asistió la sessi, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobò por unanimidad.

Acto continuo fueron leidas las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente sessi, quedandò la Comisión entera de ellas.

Tambien se dio cuenta de los impresos obtenidos en cada uno de los siete ultimos días, segun nota de la Administraci de Arbitrios.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la Provinia fechado el 28 del pasado mes de octubre, y recibido el día 15 del corriente mes, en el que se comunica que habiendo sido aprobada por la Superioridad la propuesta del nombramiento de la Comisión Municipal gestora, queda este constituida definitivamente en los señores siguientes: D. Manuel Bení Lope, Alcalde Presidente; y gestores D. Gregorio Palma Lora, D. Nicolás Puyos Ferrer, D. José Bení Daguero, D. Angel Bineta de la Canes, D. Juan José Bení Lope, D. Antonio Alfaro Ferrer, D. Carlos Fernando Meller, D. José Alfaro Bení, D. Luis Romero Palma y D. José Bení Campos. La Comisión queda entera del texto del referido oficio, dando por constituida definitivamente la Comisión gestora municipal, y quedandò ratificados en sus cargos, de los respectivos señores de Alcalde, Comision y delegaciones los señores que fueron designados en sessi del 7 de octubre ultimo.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que en el fi de intensificar las aportaciones del vecindario para atender al Aquinaldo al soldado, era convenientemente designar

nar una Comissió encarada de llevar a la practica tan patriòtics fin. Los señors festos, conformes en el parecer del Sr. Alcalde, acordaron designar la Comissió de referenci, que quedo constituida por los señors D. Gregori Palau Lora, D. Juan José Bení López, D. Nicolai Suppo Terrani, D. José Bení Camps y D. José Bení Bafués.

Pues y preguntado: El Sr. Palau Lora interese se interese, que la vigilancia para que queda referenciada los depósitos de basuras en determinadas calles, así como en los domicilios de particulares, no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la día de la noche, firmando los señores comarques de lo que el leontari certifica.

Manuel Pérez
 Gregorio Paloma
 José Peña
 José Bení Camps
 Antonio Alparro
 Angel Bineda
 Carlos Ferrnández
 José Alfaro
 Juan Ferrnández
 N. Suppo
 José Bení Camps

Señor ordinario comparent al día 25 de noviembre de 1928. III Año Triunfal
 En la villa de Oriá del día a veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta y ocho - tercer Año Triunfal, y a la noche de la noche, hora puramente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen la Comissió municipal festos, y que se consiguan al mapa, precedidos por el Sr. Alcalde D. Manuel Bení López, para celebrar la sesión ordinaria que comparent a este día.

Almora la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyó las disposiciones oficia-

D. Antonio Alfaro
 D. José Alfaro Bení

les y la comparenta recibida durante los días que media entre la sesión precedente y esta, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Por último se dio cuenta de los ingresos obtenidos en la administración de Abastos durante el semana que finaliza hoy.

Acto continuo, y por lectura de sus respectivos justificantes, fueron aprobados los siguientes factos y recibos, autorizada al Sr. Alcalde para su formalización: A Recaudación de Contribuciones: setecientos ochenta y siete puntos sesenta centimos, por la renta y subarrendamiento de bienes de propios, correspondiente al trienio de este año. A Abogacía del Estado: mil ochocientos sesenta y cuatro puntos setenta y seis centimos por costas de personas jurídicas y gastos complementarios, correspondientes a este año. A Delegación de Hacienda: setenta y tres puntos cuarenta y cinco centimos por el 10% de aprovechamiento forestal. A lo mismo: cincuenta y seis puntos sesenta centimos por impuesto sobre renta de bienes de propios. A lo mismo, nueve puntos cuarenta centimos por impuesto sobre el cobro de puros y mochos. A lo mismo: ciento setenta y tres puntos dos centimos por contribución sobre la riqueza mobiliaria. A Impuesto de Sellos: ochenta y tres puntos cincuenta centimos por la compra del Botón Municipal de este año. Al representante del Ayuntamiento: sesenta y nueve puntos cuarenta centimos por gastos de reclutamiento. A José Bení Camps: ciento setenta y cinco puntos por viajes por servicios municipales. A Copiamiento de Sellos: ciento veinte y tres puntos por factos del servicio. A Impuesto de Sellos y otros: ciento cincuenta puntos dos centimos por efectos por los diferentes dependencias municipales. A José Bení Camps y otros: veintiseis puntos por jornales en alumbrado de aguas. A Hermandad de los Pobres y otros: cuarenta puntos por socorros benéficos. A Auxilio Social: cincuenta puntos por coste correspondiente al mes de octubre anterior. A Francisco Hernández y otros: noventa veintinueve puntos sesenta y cinco centimos por reparación de edificios municipales. A Manuel Bení Camps y otros: ciento veintiseis puntos treinta y cinco centimos por trabajos y efectos en las vías públicas.

Seguidamente se dio cuenta de la opinión del Sr. Inspector Veterinario, director del matadero, comunicando la reincidencia del matarife D. Vicente Bineda Barón en el tráfico de comercio de reses destinadas al sacrificio, y haber sido tratado de manera irrespetuosa y atalaya por el citado funcionario. El Cabildo, teniéndose en cuenta la exposición de la co-

Señor ordinario comparent al día 25 de noviembre de 1928. III Año Triunfal
 En la villa de Oriá del día a veintiseis de noviembre de mil novecientos treinta y ocho - tercer Año Triunfal, y a la noche de la noche, hora puramente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen la Comissió municipal festos, y que se consiguan al mapa, precedidos por el Sr. Alcalde D. Manuel Bení López, para celebrar la sesión ordinaria que comparent a este día.

unicas separadas, y los antecedentes que sobre dicho matrimonio obran a el expediente iniciado contra el mismo, acordó por unanimidad suspender la sanción en la suspensión de empleo y sueldo durante un mes,

Acto seguido se acordó dar el más sentido pésame a las familias de D. Antonio Olivera Tenante, muerto gloriosamente a campaña.

A propuesta del Sr. Caballero Lora, fue acordado comunicar a la Ciudad de Cuba la más sentida condolencia por el bárbaro bombardeo de que fue objeto por los buques marxistas.

Seguidamente se acordó por unanimidad constara en acta la sincera satisfacción de la Corporación Municipal por el acatado sufragio de don José Lualde de F. E. T. a los S. D. N. S. recaído en el candidato de Alcalde D. Sr. Colai Guffo Ferrari.

Ultimamente, y a propuesta del Sr. Presidente se acordó solicitar de la Municipalidad la autorización necesaria para sustituir el nombre de Plaza de la Iglesia por el de Cardenal Separa.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los días y medio de la noche, firmados los señores concurrentes de lo que el Secretario certifica.

Manuel Pérez Gregorio Palma

Juan Méndez José Peña

Antonio Alsop Carlos Fernandez José Alfaro

Sr. Peña Angel Linares

Guffo

Resumen ordinaria correspondiente al día 2 de diciembre de 1928 - III Año Triunfal.

Concurrentes: Manuel Lora López Gregorio Palma Juan J. Peña Juan Peña Camps
En la villa de Cienfuegos a 23 de diciembre de mil novecientos veintiocho, tercer año triunfal - y a la nueve de la noche, hora precisamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores de la Comisión gestora que se asigna al cargo, justificando su falta de asistencia los señores

- D. Calvo Tenante
- J. Pri Alfaro
- J. Antonio Alfaro

que dejan a concurrencia, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Ben López, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrióse la sesión, y a su lectura el acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibidas durante los días que mediaron entre la sesión anterior y esta que se dio entrada a ellas la Comisión.

Seguidamente se dio cuenta de los impresos obtenidos en la Administración de Arbitrios, por los efectos conceptos contributivos durante la semana precedente.

Así mismo fue leída la liquidación de gastos e impresos verificada al finalizar el pasado mes de noviembre, quedando enterada de ella la Comisión.

Acto continuo, y a propuesta del Sr. Fernando Melles, se acordó por unanimidad constara en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la patriótica y acatada (gestión) actuación que todos y cada uno de los señores que forman este cuerpo de la fuerza civil han venido realizando en esta población, merecedora de la estimación de toda persona de orden; y que, si fuera oportuno, se diese cuenta de ellos a sus superiores para la concesión de una recompensa correspondiente a tan digno proceder.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los días y medio de la noche, firmados los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica: Nota: lo acordado entre parentesis no vale.

Manuel Pérez Gregorio Palma

Juan Méndez Antonio Alsop

Carlos Fernandez José Alfaro

José Peña

Secretario

Se -

Simi ordinaria
 concurrencia
 Manuel Pérez López
 Gregorio Palma Sosa
 Juan José Pérez López
 José Bené Saquero
 Antonio Alfaro Castro
 José Alfaro Vera
 Carlos Fernando Mollato
 Rafael Sánchez de la Cruz
 Nicolás Puyá Ferrer
 José Pérez Campos

Simi ordinaria convocada al día 9 de diciembre de 1938 - III Año Triunfal
 En la villa de Coia del Río a nueve de dicho mes de mil novecientos treinta y ocho, por el Año Triunfal, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Cabildo de Actos de esta Corporación Municipal los señores de la Comisión Municipal festera que se congregarán al mañana justificando su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Pérez López, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierta la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

También fueron leídas las disposiciones oficiales y la competencia recibidas durante la precedente semana, quedando la Comisión a la espera de ellas.

Acto continuo se dio cuenta, al detalle, de los ingresos obtenidos en la Administración de Arbitrios, durante los siete últimos días por los diferentes conceptos contributivos.

Seguidamente se dio lectura a un escrito del Sr. Cura ecónomo de esta villa en el que expresa que al ser ensagrad Ministro del Señor el hijo de este pueblo D. Lino Muñoz Barbo, y celebrar su primera Misa el día 27 del corriente mes, propone sea apadrinado por esta Comisión Municipal festera juntamente con los Excmos Sres. Marqueses de Olaso y la Sección Agrícola nocturna de esta parroquia. El Cabildo, haciendo honor a esta propuesta y acordado en tan

singular solitud, acensó por unanimidad apadrinar en un solemne acto al Sr. Muñoz Barbo, en la digna representación del Sr. Alcalde Presidente.

Acto seguido el Sr. teniente Mollato preguntó sobre los puntos que hayan determinado la subida del precio del agua destinada a la venta pública.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo a las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Pérez	Gregorio Palma
Manuel Pérez	Juan José Pérez
N. Puyá	José Peña
José Ochoa	
José Ochoa	
Antonio Mollato	José Alfaro
Carlos Ferragudera	
Angel Puyá	J. Muñoz Barbo
	Secretario

Simi ordinaria convocada al día 16 de diciembre de 1938
 No se celebró por no haber asuntos de que tratar.
 El Alcalde, Manuel Pérez
 El Secretario, J. Muñoz Barbo

sesión extraordinaria del día 20 de Diciembre de 1928 - III Año Triunfal

Concurrentes
Manuel Perin Lopez
Josephin Palma Jose
Juan Perin Lopez
Diego Puyos Kerani
Pena Campa
Pena Baquero
Antonio Alfaro Cordero
Alfonso Perin
Don Fernando Mellado
Don Romeo Palma

En la villa de Lina del Rio a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, tercer Año Triunfal, y a los nueve de la noche, fue fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Saln de Actos de la Casa Ayuntamiento los señores que constituyen la Comisi Municipal festera que se congregan al mañan, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Perin Lopez, para celebrar sesion extraordinaria y tratar de la aprobacion definitiva del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio del año mil novecientos treinta y nueve, y de las ordenanzas y tarifas que regulan las contribuciones e impuestos que ha de sufrir el referido presupuesto.

Abierta la sesion, y se dio lectura al acto de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

A lo requerido expuso el Sr. Alcalde que en fecha oportuna habian sido formulado por la Comisi Municipal de Hacienda el proyecto de presupuesto de este Ayuntamiento para regir durante el proximo año de 1929, como asi mismo se habian confeccionado por dicho Comisi las ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos, contribucion y arbitrios que sirven de base al presupuesto de Ingresos. En los referidos documentos habian sido expuestos al publico durante el plazo legal, sin que se haya presentado reclamaciones alguna.

Sometido a la deliberacion del Cabildo el referido proyecto de presupuesto en la lectura integral de las diferentes partidas que lo constituyen, asi de gastos como de ingresos, como tambien las bases complementarias que sirven de norma a su administracion, despues de deliberarse ampliamente sobre cada uno de los conceptos contributivos y sobre cada una de las partidas que constituyen los varios capitulos de gastos; dada lectura a los certificados de gastos obligatorios, deudas exigibles, pensiones y cargas, memorias y estados comparativos, fue dicho Presupuesto, por unanimidad aprobado, quedando fijado definitivamente las

consignacion que, por capitulos, se detallan a continuacion:

Presupuesto de Gastos:

Capitulos	Conceptos	Pesetas
1 ^o	Obligacion general	43.783'31
2 ^o	Representacion municipal	2.300, 00
3 ^o	Higiene y Seguridad	29.720, 00
4 ^o	Policia urbana y rural	33.825, 00
5 ^o	Recambacion	10.695, 00
6 ^o	Personal y material de Oficinas	39.573, 08
7 ^o	Salubridad e Higiene	20.962, 50
8 ^o	Beneficencia	54.394' 24
9 ^o	Asistencia social	18.887, 03
10 ^o	Instruccion Publica	14.100, 00
11 ^o	Obras publicas	22.905, 00
12 ^o	Montes	800, 00
13 ^o	Interes comunales	4.000, 00
18 ^o	Impuestos	4.000, 00
Total del presupuesto de Gastos		299.945, 16

Presupuesto de Ingresos

1 ^o	Rentas	5.330' 87
2 ^o	Aprovechamientos comunales:	12.000, 00
5 ^o	Ocasionales	2.300, 00
7 ^o	Contribuciones especiales	500, 00
8 ^o	Derechos y Tasas	148.200, 00
9 ^o	Participacion en tributos	23.914' 29
10 ^o	Proposicion municipal	106.700, 00
11 ^o	Multas	1.000, 00
Total del Presupuesto de Ingresos		299.945, 16

Asi mismo fueron tambien aprobados definitivamente las ordenanzas fiscales reguladoras de las contribuciones, arbitrios, impuestos y derechos, que son las siguientes: Normas generales para la aplicacion de exacciones - Contribuciones especiales - Rendimiento de los paises Anonimos y Comarcianos - Aprovechamientos de la via publica - Industrias en anula-

lancio, Servicio personal - Comens y venta de bebidas - Comens de comens - Servicio de cementos - Inspeccion de abatos - Polaje - Vigilancia de establecimientos - Bello municipal - Deposito, lavas y puros de pescas - Almacenan y refugio, y Servicio de matatas.

Si mismo se acordó para movimiento expuestos al publico los mencionados documentos durante el periodo legal, para oír reclamaciones ante el Jefe Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a cuyo autoridad ha de ser remitidos. =

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo los once de la noche, firmando los señores comensales, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Perez

Gregorio Palma

(Signature)

(Signature)

(Signature)

Jose Pena

Antonio Alfaro

Jose Alfaro

Carlos Fernandez

Luis Romero

(Signature)
Secretari

Servicio ordinario correspondiente al día 23 de Diciembre de 1938 - III Año Triunfal
Comensales
Manuel Pina Lopez
Gregorio Palma Sora
Juan Pina Sora
Nicolas Puzpo
Jose Pena Campo
Jose Pena Daguerre
Carlos Fernandez
Antonio Alfaro Perez

En la villa de Liria del Rio a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho - Tercer año Triunfal - y a las nueve de la noche, hora fijada previamente, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen la Comision Municipal gestora que se constituye al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Pina Lopez, para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este día.
Abrióse la sesion, y se dió lectura el acta de la ante-

D. Antonio Alfaro

rio, que se aprueba por unanimidad.
Tambien para leer las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, quedando el Cabildo enterado de ellos.

Acto siguiente se dió cuenta de los impresos efectuados a la administracion de Arbitrios durante la semana precedente, para conocimiento de la Corporacion.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que por ser indispensable la provision de un local adecuado para establecer la oficina local de Subvencion al Combatiente, habia contratado el anclamiento de una accion de la casa de calle Nuestra Señora, misma casa por destinada al correspondiente servicio. Leido el correspondiente contrato de anclamiento, fue por unanimidad aprobado.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente que habiendose acordado por esta Comision gestora apadrinar en la celebracion de un primer aniversario al nuevo sacroste D. Luis Maria Barba, por pertenecer a una familia de posicion economica modestissima, y haberse necesario la inversion de grandes pastos invertidos a la economia, proponia la fura concedida al nuevo celebrante una donacion de quinientos pesetas. El Cabildo, conforme con lo manifestado por el Sr. Alcalde, acordó por unanimidad la concesion del expresado donativo al Sr. Muriel.

Seguidamente se dió cuenta de que por el vecino de este villorrio Manuel Domingo Pabre se interesa el pago de material que tiene suministrado al Ayuntamiento por el anclamiento del punto de atraque de los baces, importante la suma de ciento setenta y cinco pesetas, segun manifestacion del interesado. La Comision, a inste de lo que se solicita, acordó liquidar la suma expresada, en la reduccion que se estimare prudente, autorizando para ello al Sr. Alcalde.

Preguntas y respuestas: El Sr. Palma Sora expone el estado de abandono en que se encuentran los terrenos sembrados del termino por las deficiencias de la guardia, interesandose en gestionar, por quien proceda, la eficacia del servicio. El Sr. Pina Daguerre tambien interesa se prohiba

ba el pastoreo en los terrenos del termin, por el perjuicio que se produce en los terrenos de labor colindantes. El Sr. Ferrnand Suelles, pregunta sobre el estado en que se encuentra la explotaci del terreno que tiene contrato el Ayuntamiento con destino a viros. El Sr. Alfaro Pica, interese se di cuenta sobre la petici6n que tiene formulada D. Fri Jopele-cha, refente a reforma de contrato de casa destinada a escuela Nacional.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesi, siendo los die y medio de la noche, firmando los dos decretos, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Perez
D. Pizarro

Gregorio Palma
Luis M. Pizarro

José Sierra
José Ferrnandez

Antonio Alamo
José Sierra

J. Pomator
Secret.

José Alfaro

Acta ordinaria correspondiente al día 30 de Diciembre de 1908 - III Año Triunfal.

Concurren:
Manuel Pica
Gregorio Palma
Juan Fri Pica
Antonio Suelles
Manuel Pica Campos
Manuel Pica Daguerre
Antonio Ferrnandez
Manuel Alfaro Pica
Antonio Alfaro
Antonio Pina

En la villa de Lina del Rio a treinta de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y ocho, - Tercer Año Triunfal - y a las nueve de la noche, ha-
ra juramente fijada, se reunieron en el Sal6n de Actos de esta Casa la-
pitular los señores que constituyen la Comisi6n Municipal Sexta, que
se congregan al majer, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Be-
rro Lope, para celebrar la sesi ordinaria que corresponde a este di.

Abri6se la sesi, y se di lectura al acta de la anterior, que se ap-
li6 por unanimidad.

Asi mismo fueron leidos las disposiciones oficiales y la correspondencia
recibidas durante los dias que median entre la sesi precedente y esta,
quedado de ellas enterada la Comisi6n.

Tambien se di cuenta de los ingresos obtenidos por los repartos con-

ceptos contributivos durante la sesi6n anterior por concejales del Cabildo.
Acto seguido, y previa lectura de un respectivo justificante, fueron aprobados los si-
guientes pagos, por su formalizaci6n: A Diputaci6n Provincial, cinco mil quinientos
noveenta y dos centimos a cuenta de la cuota de aportaci6n municipal. Al Distri-
to Local, ciento sesenta y tres pesetas 25 centimos a cuenta del presupuesto de indemnizaci6n
por aprovechamiento de pastos. A Ingeniero Ferrnandez, setenta y tres pesetas 50 centimos por
la signatura del Bolet6n Municipal. A los mismos y otros: sesenta y siete pesetas
y cinco centimos por publicaciones y efectos impresos. Al Ayuntamiento de Sevilla:
sesenta y cuatro pesetas 70 centimos por cuota de Juzgado. Al mismo, mil
noveenta y seis pesetas 40 centimos por cuota de cacal. Al mismo: noventa y
dos pesetas 44 centimos por desahucio por parte de oficina de subsidio al combate.
Al mismo, ciento cinco pesetas por cuota por parte de la Audiencia. A Don
Mariano y otros, treinta y una pesetas 50 centimos por sueldo como detentado. A
Antonio Pina y otros, ciento diez pesetas 75 centimos por viajes. A Fri Pizarro,
cuatrocientos sesenta y cinco pesetas por pago de comisi6n de desahucio de casaca.
A la Comisi6n Ferrnandez de Electricidad: diez mil quinientos treinta y una pesetas cin-
cuenta centimos por facturas correspondientes al 4.º trimestre de este a6o. A Ferr-
nandez Ferrnandez: treinta y dos pesetas por trabajos electricos. A la Comisi6n de Telef6ni-
ca: cuarenta y cuatro pesetas 65 centimos por facturas del servicio. A Manuel Cortes:
cuarenta y cinco pesetas por remuneraci6n. A D. Ferrnandez Camacho: quin-
cientos pesetas por empujados como letrado asesor. A Casa Woodward y otros:
ciento sesenta y cinco pesetas 70 centimos por reparaci6n de maquinas y efectos
de oficina. A D. Pinar Salas: mil noventa y cinco pesetas por medici6n en
zona de terreno para aproximadamente de aguas potables. A Instituto de Higie-
niene: mil setecientos ochenta y tres pesetas 62 centimos, resto de la cuota co-
rrespondiente a este a6o. A D. Ferrnandez Pina y otros: ciento cuarenta pesetas por
servicio benéfico. A Juan Ferrnandez y otros: ciento una peseta 50 centi-
mos por efectos por oficina de subsidio y otros servicios. A Delegaci6n Local de (N.º),
diecisiete cuarenta pesetas por parte de oficina de colocaci6n. A Anshil Social:
cien pesetas por cuotas concertadas. A D. Lino Mu6n: quinientos pesetas
por donativos con motivo de la celebraci6n de su primer Anshil. A Caja de Seguros So-
ciales: novecientos treinta y seis pesetas por cuotas de retiro obreros. A Delegaci6n de
Hacienda: trescientos cuarenta y cuatro pesetas 40 centimos por contribuci6n sobre
signatura municipal en el 2.º y 3.º trimestre de este a6o. A Manuel Pina y

otros: quinientos setenta y seis pesetas 95 centimos por trabajos y materiales en reparaci-
 de edificios públicos. A Estanislao Davis: trescientos cincuenta y cuatro pesetas y once
 centimos por material por acera y otros obras. A Manuel Blanco Jugo: trescientos
 cincuenta y cinco pesetas 50 centimos por jornales en reforma de acera de casa de Pl.
 ra de Sagunto y calle General Franco. A Delegación de Hacienda mil ciento diez y ocho pe-
 setas 60 centimos por contribución sobre utilidades correspondiente al año 1926, primer tri-
 mestre de 1927 y recargo. A la misma delegación: cuatrocientos doce pesetas cin-
 cuenta centimos por cuota de aprovechamiento forestal. A Antonio Ferrer y
 otros: cincuenta y cinco pesetas por dos coronas y subvención al Pado Barabá. A Ma-
 nuel Palm Lira: cincuenta pesetas, a cuota del impuesto de contrato de casa de los
 barcos. A Manuel Barera, ciento cincuenta pesetas por material por los atraeradores.
 Así mismo se acordó hacer librar del capitular de Insuperito los partidos septi-
 mario y a Antonio Franco, cincuenta cincuenta pesetas por materia al Aguilard al Calbe-
 triante y a Antonio Garcia: noventa pesetas por jornales a la limpieza de ar-
 bolado.

Seguidamente se dió cuenta, por íntegra lectura, del contrato de compraventa de un
 día arrendada de terrenos con destino a zona de apuramiento de aguas pu-
 table, celebrado ante este alcalde y los propietarios D. Pedro Salas Bonilla,
 siendo por unanimidad aprobado.

Ato continuo se expuso por el Sr. Alcalde que el contratista de la obra del
 servicio de Barcaje le había manifestado su decisión de cesar en su cometido,
 y por ser muy importante la prestación del expresado servicio, se puso a
 la consideración del Cabildo para que adoptara la resolución que estimara in-
 conveniente. Deliberado suficientemente el asunto a el que intervinieron todos
 los señores señores, se acordó convocar inmediatamente un concurso para la
 administración del expresado servicio, y el nombramiento de una Comisión
 constituida por los señores D. Gregorio Palma, D. Juan José Berro, D. Juan Alfaró Pe-
 ra y D. Juan José Berro con el fin de que por este fueran estudiadas las
 nuevas normas de funcionamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó
 la sesión, siendo los señores y señoras de la noche, firmando los señores
 concurrentes, de lo que el Secretario certifica. Juan Horis

Manuel Pérez Gregorio Palma José Berro
 José Berro José Perera

99
 Encargados
 Antonio Alfaro José Alfaro
 Ángel Riera J. Berro
 Berro

- Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 7 de enero de 1928 - III Año Triunfal
 Concurrencia:
 D. Manuel Berro López
 D. Gregorio Palma
 D. Juan José Berro
 D. Nicolás Berro
 D. Luis Romero
 D. Juan Berro Campos
 D. Juan Berro Berro
 D. Carlos Berro
 D. Antonio Alfaro
 D. Juan Alfaro Berro

En la villa de Liria del día 7 de enero de 1928 - III Año Triunfal
 En la villa de Liria del día 7 de enero de 1928 a las once de la noche, hora posi-
 mente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial
 los señores que constituyen la Comisión municipal festiva que se consigna
 al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Berro López, para celebrar
 sesión ordinaria en segunda convocatoria, por haber sido de faltar el
 anterior, al que correspondía por celebrarse en primera citación.

Abierta la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se apro-
 bó por unanimidad. También fueron leídas las disposiciones oficiales,
 la correspondencia recibida durante los días que mediaron entre la sesión pre-
 cedente y ésta, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Así mismo quedó enterado el Cabildo de la inscripción de los ingresos efectuados en
 la Administración de Arbitrios durante el mes anterior, y de
 la cuenta de gastos e ingresos cerrada el día 21 de diciembre
 último.

Seguidamente se dió lectura a una instancia suscrita por el vecino
 de esta villa D. Juan Berro Campos a la que solicitaba autorización para
 verificar una acometida al alcantarillado de calle San Antonio Pri-
 mo de Rivera desde la casa de su propiedad sita a Calle Hernán Cor-
 tes número 8. El Cabildo acordó acceder a lo que se solicita, con
 arreglo a las normas establecidas y sujetas al cumplimiento de las
 impuestas que regulan la prestación de este servicio.

Ato seguido se dió cuenta por íntegra lectura de la liqui-
 dación practicada en el presupuesto de este municipio co-
 rrespondiente al pasado ejercicio de 1928, con los correspon-
 dientes detalles de gastos e ingresos presupuestados, ingresados y pa-
 gos efectuados, diferencias, anulaciones y partidas pendientes.

otros: quinientos setenta y seis pesetas 95 centimos por trabajos y materiales en reparaci-
 de edificios públicos. A Estanislao Davis: trescientos cincuenta y cuatro pesetas y once
 centimos por material por acera y otros obras. A Manuel Blanco Jugo: trescientos
 cincuenta y cinco pesetas 50 centimos por jornales en reforma de acera de casa de Pl.
 ra de Sagunto y calle General Franco. A Delegación de Hacienda mil ciento diez y ocho pe-
 setas 60 centimos por contribución sobre utilidades correspondiente al año 1926, primer tri-
 mestre de 1927 y recargo. A la misma delegación: cuatrocientos doce pesetas cin-
 cuenta centimos por cuota de aprovechamiento forestal. A Antonio Ferrer y
 otros: cincuenta y cinco pesetas por dos coronas y subvención al Pado Barabá. A Ma-
 nuel Palma San: seiscientos pesetas, a cuota del impuesto de contratos de casa de los
 barcos. A Manuel Barera, ciento cincuenta pesetas por material por los atraeradores.
 Así mismo se acordó hacer libranza del capitán de Ingenieros los partidos septi-
 mario y a Antonio Franco, ochocientos cincuenta pesetas por materiales al Ayuntamiento al Cal-
 bolado.

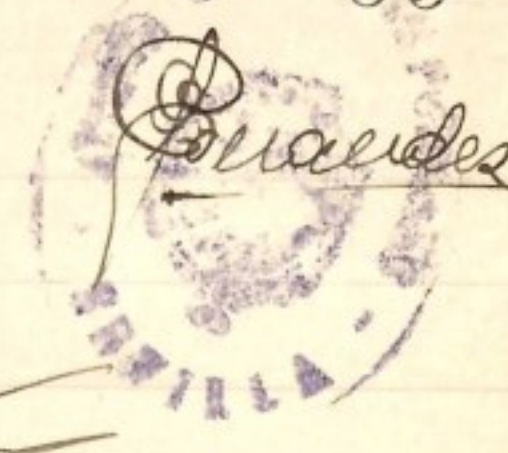
Seguidamente se dio cuenta, por íntegra lectura, del contrato de compraventa de un
 día arrendada de terrenos con destino a zona de aprovechamiento de aguas pu-
 table, celebrado ante este ayuntamiento y la propiedad de Pedro Salas Bonilla,
 siendo por unanimidad aprobado.

A todo continuo se expuso por el Sr. Alcalde que el contratista de la obra del
 servicio de Barcaje le había manifestado su decisión de cesar en su cometido,
 y por ser muy importante la prestación del expresado servicio, se puso a
 la consideración del Cabildo para que adoptara la resolución que estimara in-
 conveniente. Deliberado suficientemente el asunto a el que intervinieron todos
 los señores señores, se acordó convocar inmediatamente un concurso para la
 administración del expresado servicio, y el nombramiento de una Comisión
 constituida por los señores D. Gregorio Palma, D. Juan José Pérez,
 D. Juan José Pérez y D. Juan José Pérez con el fin de que por este fueran estudiadas las
 nuevas normas de funcionamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó
 la sesión, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores
 concurrentes, de lo que el Secretario certifica. Juan Horra

Manuel Pérez Gregorio Palma José Ferrer
Manuel Palma José Ferrer

Antonio Alfaro José Alfaro
Angel Riera J. Riera
 Secretario



- Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 7 de enero de 1928 - III Año Triunfal
 Concurrencia:
 D. Manuel Ben Lope
 D. Gregorio Palma
 D. Juan José Pérez
 D. Nicolás Puyos
 D. Luis Romero
 D. José Ben Campos
 D. José Ben Daguerre
 D. Carlos Ferrer
 D. Antonio Alfaro
 D. José Alfaro Ben

En la villa de Liria del Río a siete de enero de mil novecientos veint-
 ta y ocho. Poca Año Triunfal - y a las nueve de la noche, hora posi-
 mente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial
 los señores que constituyen la Comisión municipal festiva que se consigna
 al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ben Lope, para celebrar
 sesión ordinaria en segunda convocatoria, por haber sido de faltar el
 anterior, al que correspondía por celebrarse en primera citación.

Abierta la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se apro-
 bó por unanimidad. También fueron leídas las disposiciones oficiales,
 la correspondencia recibida durante los días que mediaron entre la sesión pre-
 cedente y ésta, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Así mismo quedó enterado el Cabildo de la inscripción de los ingresos efectuados en
 la Administración de Arbitrios durante el mes anterior, y de
 la cuenta de gastos e ingresos cerrada el día 21 de diciembre
 último.

Seguidamente se dio lectura a una instancia suscrita por el vecino
 de esta villa D. José Ben Campos a la que solicitaba autorización para
 verificar una acometida al alcantarillado de calle San Antonio Pri-
 mo de Rivera desde la casa de su propiedad sita a Calle Hernán Cor-
 tes número 8. El Cabildo acordó acceder a lo que se solicitó, con
 arreglo a las normas establecidas y sujetas al cumplimiento de las
 impresiones que regulan la prestación de este servicio.

A todo seguido se dio cuenta por íntegra lectura de la liqui-
 dación practicada en el presupuesto de este municipio es-
 correspondiente al pasado ejercicio de 1928, con los correspon-
 dientes detalles de gastos e ingresos presupuestados, ingresados y pa-
 gos efectuados, diferencias, anulaciones y partidas pendientes.

tes de cobro y pago, como asi mismo la relacion de deudas y acreedores que al detalle se expresan, y que se incorporan al presupuesto consuntivo al año 1939, cuyas partidas son las siguientes: Censo de Cobro: Censo, puntos 594 a 24 centimos; Inmersiones intranquilas (refundición) pts 9.577 con 17 centimos; Participaciones y recargos: 9.170 pts con 41 centimos; Re-partimiento general: pts 68.188 '47; Total pendiente de cobro: puntos 87.520 con 22 centimos. Pendiente de pago: Cante de aportación municipal: pts 4.588 '22; Servicios medico-farmacéuticos (refundición) puntos 10.385 con 81 centimos. Servicios de instrucción (refundición) puntos 10.150 con 16 centimos; Total pendiente de pago: puntos 25.124 con 29 centimos.

Respecto y preguntas: El Sr. Fernando Muller intercede de la Alcaldía a activar la vigilancia sobre el peso y calidad de los artículos de consumo, y que se obligue a los industriales a fijar al público la tabla de precios.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concurren, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Pérez	Gregorio Palma
Jose' Ojeda	Antonio Alatorre
Jose' Peña	Jose' Alfaro
Carlos Fernandez	Fuente Heredia
(M. Pujol)	
J. Rueda	Luis Romero
Secretari	